ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°307-2024

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del trece de febrero del dos mil veinticuatro. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Alfonso Víquez Sánchez, Marco Arias Samudio, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz, y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas, José Ignacio Jiménez González Yahaira Arias Alfaro, Pedro Villalobos Peralta, Marvin Villegas Bejarano, Mariana Muñiz Gómez, Andrea Granados Acuña y José David Mitta Albán. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito de San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito de Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito del Carmen Vinicio Alvarez Morales. Ausentes: Nancy Solano Avendaño Eduardo Robles Navarro, Jose Carlos Víquez Gómez, Greivin Fernández Monge Francela Molina Rojas. Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la secretaria Guissella Zúñiga Hernández. ----------

---

La regidora Beleida Madriz manifiesta: por el orden. Buenas noches. Deseamos consultar presidente, ¿por qué no usted no incorporó el oficio ACM-005-2024 que habla claramente de la imposibilidad de un participante en la escogencia de la Junta de JASEC? Nos parece que por transparencia debe incluirse ese documento, aunque ya es de conocimiento de los regidores, pero debe de incluirse y darle lectura a ese documento. Gracias. – El presidente Arce Moya responde: sí, lo vamos a hacer en una alteración del orden del día después de la aprobación del acta. ----------

ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 304-2024 ----------

El presidente Arce Moya somete a discusión el acta 304-2024; suficientemente discutido, somete a votación la aprobación, **se acuerda por unanimidad nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Arce Moya, Halabí Fauaz, Torres Céspedes, Guzmán Castillo, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, aprobar el acta 304-2024. ------**

ARTÍCULO 2. -ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN PENDIENTES DE RESOLVER. ----------

Tenemos una solicitud de alteración para incluir una moción de avocación para nombrar 2 Juntas de educación que estaban en la Comisión de Gobierno, y Administración que es la escuela Julián Volio Llorente y la escuela de Quircot. Así como el oficio AM-INF-028-2024 remisión liquidación presupuestaria 2023 e incluir el oficio ACM-005-2024, emitido con fecha 12 de febrero por la licenciada Shirley Sánchez. Y la otra terna que entró con urgencia de la escuela de Llano Grande. Esos son inicialmente. La regidora Andrea Guzmán manifiesta: muy buenas noches. Yo muy respetuosamente quiero solicitar una alteración del orden del día para conocer una moción donde se resuelvan los 2 temas que quedaron pendientes de las dos sesiones extraordinarias anteriores. Entonces, les solicito darla a conocer y en este momento se la puedo mandar a Guissella y la traigo en físico para presentarla ante la Secretaría. – El presidente Arce Moya indica: sí, por favor mandársela a Guissella para que la

conozca todo el Concejo Municipal. – La regidora Andrea Guzmán dice: entonces, le pido un receso de hasta por 2 minutos. – El presidente Arce Moya decreta un receso de hasta por 2 minutos. – Reanuda la sesión e indica: ya fue remitida al Concejo Municipal la moción de doña Andrea. – La regidora Beleida Madriz señala: gracias, es que queremos proponer ubicar el punto de Gestiones de Particulares, el punto 2 de Mociones y proposiciones, en la alteración para que se vean juntos. – La síndica Evelyn Ledezma dice: buenas noches. Quisiera solicitar si algún regidor puede respaldar mi solicitud que se incorpore dentro del orden del día el documento que recibió la secretaria del Concejo, y también una funcionaria Yorleni que envía la ANEP y lo recibieron hoy a la 1:18 p.m. y fue trasladado a este Concejo Municipal que es el oficio SG-21-2526-24 que los miembros de este Concejo Municipal lo recibieron a las 5:23 p.m. y si es del caso, que tomen un receso para que le den lectura o inclusive que la misma doña Guissella le de lectura. Pero sí solicito que este documento se integre al orden del día y que sea revisado junto con el tema de la JASEC. Gracias, señor presidente. – La regidora Beleida Madriz señala: señor presidente, acojo la solicitud de doña Evelyn. – La regidora Andrea Guzmán dice: le pido que por favor de manera independiente se voten las solicitudes y yo hice una solicitud primero, así es que le pido por favor que someta a votación mi solicitud. Mi moción sería la alteración del orden del día para que se vea en este momento la moción y se vote la moción por el fondo. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: quiero decirle, con todo respeto que yo fui el que inició la alteración del orden del día solicitando que algunos documentos se incorporaran y después usted pidió también que se incorporara esto y lo estoy haciendo en el orden que lo hemos planteado. Entonces, estoy haciendo una sola lista para hacer una sola alteración. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo le pido que lo haga de manera independiente, su solicitud, la mía, la de doña Evelyn y la de la compañera Beleida. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: vamos a ver, yo voy a plantear la siguiente alteración del orden del día: 1. – la moción de avocación. 2. – el oficio AM-INF-028-2024 remisión

de liquidación presupuestaria. 3. – la incorporación del oficio ACM-005-2024 emitido por doña Shirley. 4. – una alteración para incluir la terna de la escuela de Llano Grande. 5. – la propuesta de doña Beleida de conocer el punto 5 la renuncia de un miembro de la Junta del San Luis y en forma conjunta la moción que ellos presentaron como número 2. Y 6. – incluir el oficio SG-21252526 propuesto por doña Evelyn y acogido por doña Beleida. Esa es la primera propuesta que vamos a tener de alteración del orden del día para después hacer la propuesta de doña Andrea. Son temas importantes y creo que no hay ningún problema para que este Concejo Municipal los conozca. – El regidor Marcos Brenes manifiesta: buenas noches. Yo estaría de acuerdo en algunos puntos de la avocación y en otros no. Si lo hace por separado, podría estar apoyando algunas avocaciones, de otra forma mi voto va a ser negativo para su propuesta. Obviamente me interesa ayudarle algunas Juntas y todo, pero hagámoslo por separado. Gracias. – La regidora Sonia Torres indica: buenas noches. Solamente, señor presidente, solicitar muy respetuosamente hacerlo de manera separada como se ha hecho en otras ocasiones. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez señala: sí, gracias. Yo entiendo que quieren hacerlo de manera separada y tiene todo el sentido del mundo porque cada uno va a votar según su conciencia. Yo quiero decir que me parece importante lo que usted propone, ojalá que aquí la gente no se exponga porque yo sé que hay una presión muy fuerte de parte de algunas personas o que están recibiendo algunas personas por intereses específicos. Incluso que podrían hasta arriesgarse a tomar decisiones ilegales que hasta podrían rayar en situaciones que le generan responsabilidad personalísima y la gente se siente muy gallita hasta que llega y se sienta delante de un fiscal a que le tomen una declaración indagatoria. Entonces, yo creo que no tiene sentido exponerse. Nada más le voy a pedir a la Secretaría que por favor me certifique la votación de cada una de esas alteraciones porque, evidentemente creemos que aquí estamos en presencia de una situación que podría maliciosamente, con total conocimiento de causa, tratar de excluir elementos de convicción necesarios para tomar una

acción por parte de este Concejo Municipal y a la larga hay gente que piensa que por el hecho de que no se incluya en el conocimiento no existe y resulta que, aunque no se incorpore (como lo dijo ayer doña Andrea refiriéndose el currículum de una persona que se propuso aquí como candidata) ya lo conocen y la responsabilidad es personalísima. Entonces, aquí no estamos jugando de casita. Yo sé que hay gente que se ríe, que se burla, que hace muecas, que hace gestos, pero yo estoy hablando muy seriamente del tema. Evidentemente yo entiendo que se trata de situaciones donde hay presión y donde puede haber una negociación política y donde hay gente que se puede sentir por encima del bien y del mal y por encima de la ley, pero, yo nada más quiero llamar la atención de que, independientemente de la decisión que se tome y desde ayer se los dije, yo ayer incluso repasaba mis manifestaciones y decía: ¡voten! Tienen un acuerdo político para nombrar a dos personas y ya es totalmente abierta, una moción que dice, nombremos a A y a B. Vótenla, pero no digan que hubo un concurso y que hubo oportunidad y que hubo gente que se descalificó, porque aquí no se entrevistó a una sola persona. Ayer mismo alguien insinúa que se había entrevistado a personas; a ninguna persona se le entrevistó, no se le preguntó si tenía que complementar información; absolutamente nada de eso hay. Lo que hay es un compromiso político de nombrar algunas personas, según entendimos ayer y eso es completamente válido, pero entonces que lo hagan de esa forma. Nada más que eso sí, se tengan todos los elementos de convicción suficientes y que todos voten de acuerdo con lo que consideren correcto. Y que no se excusen en que no se sabía, que no se conocía, que el documento no es oficial porque no estaba en la corriente del Concejo, etc. Esa es una simple excusa o sería una simple excusa. La ley es la ley y nadie puede alegar desconocimiento de la ley. Entonces, que se vote cada uno por separado y que por favor doña Guissella nos certifique expresamente cuál es la votación, con indicación expresa del nombre y el número de cédula de los regidores que voten cada una de estas alteraciones del orden del día, por favor, como es mi derecho solitarlo. Gracias.

– La síndica Evelyn Ledezma menciona: señor presidente, de anoche quedó un tema pendiente. Yo hice una consulta, que por terminar tan rápido la sesión, doña Guissella no pudo concluir, donde yo solicité la inhibición del regidor Marcos Brenes, por justamente el hecho que genera un conflicto por el nombramiento de esta persona Lisandro desde la Administración anterior y ayer no dio tiempo de que doña Guissella contestará. Entonces, quisiera que pudiera retomar ese tema porque para poder votar los puntos de forma individual va a estar don Marcos Brenes; entonces, a mí me genera esa duda de si realmente la votación de él afectaría o no la decisión que tome este Concejo. Eso, por un lado. Por otro lado, compañeros, justificarles mi interés de incluir este documento de la ANEP, de por qué quiero que se incorpore. Únicamente voy a mencionar dos párrafos: *"…la Cámara de Industrias de Costa Rica apoya el expediente 23414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional que, entre otros, generaría la apertura y la generación eléctrica para las empresas privadas. El mismo presidente de la Cámara expuso su posición ante la comisión especial de sector energético. Audiencia en la que se le ve acompañado del señor Lisandro Brenes…"* Siguiente párrafo: *"…el señor Lisandro Brenes es asesor de la Cámara y por ende apoya y emite criterios en pro de la privatización y apertura de la generación eléctrica, indicando que actualmente se opera en el mercado cerrado a través de un monopolio con una concesión de pocos actores. Entre estos actores está JASEC, una empresa de los cartagineses con una trayectoria de casi 60 años que se vería afectada e incluso privatizada teniendo como director principal a Lisandro Brenes dentro de la Junta Directiva y en su condición de presidente de ésta…"* Compañeros, este documento debe de ser ingresado, así como el documento de doña Shirley. No pueden seguir indicando que son documentos que son desconocimiento del Concejo Municipal porque los recibieron vía correo electrónico. La moción que presentó la compañera Andrea fue recibida el viernes a las 6:43 p.m. Ustedes sí aceptan que este documento sea de conocimiento, pero el documento que emitió doña Shirley, que lo recibieron

ayer a las 3:43 p.m. no y este documento que recibieron a las 5:24 p.m. tampoco. Eso está muy mal, aquí no hay transparencia compañeros. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: Vamos a ver, don Marcos, para entender. Yo hice una solicitud de alteración de varios documentos y en el caso de la moción de avocación no tengo ningún problema de hacer separados los dos puntos. Esa sí es lo que usted menciona en el tema de la avocación para someter a votación esta alteración primero. – El regidor Marcos Brenes dice: le aclaro, don Jonathan, que no estoy de acuerdo en la avocación de los temas ahorita de las Juntas, ¿por qué? Porque usted va a meter una moción en este momento donde tiene que ir al capítulo de emociones. Primer lugar. Segundo lugar, pone dos instituciones nada más en su moción, habiendo otro grupo de instituciones de la misma índole haciendo fila. Ahí me parece que a todas necesitan darles el trámite y la aceleración que se requiera. Yo creo que inclusive deberíamos de ser un poco más serios y montar una sesión extraordinaria, que no sea pagada y que veamos todos los temas que tiene la Comisión de Gobierno y Administración, ¿por qué? Porque no son solo las Juntas las que están esperando, hay un montón de ciudadanos con trámites que están esperando desde hace dos meses. Entonces, parece que es justo que procedamos como corresponde. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: yo quiero hacer constar a este Concejo Municipal que la señorita Sandra Picado, secretaria de la Comisión de Gobierno y Administración, nos remitió estas dos Juntas como únicas pendientes de la Comisión de Gobierno y Administración. No las estoy inventando, no estoy excluyendo a nadie, don Marcos, y estoy diciendo quién me está dando la información y quién me ayudó a montar la moción de avocación y por lo tanto ella también me está indicando los dos acuerdos del Concejo y las dos únicas ternas que hay pendientes. De hecho, entró la de Llano Grande y como estamos en una justificación de inicio del curso lectivo la ingresamos por la urgente necesidad también. Pero en la Comisión de Gobierno y Administración, emitido por doña Sandra Picado, verificado por doña Geanina y doña Guissella

solo estas dos Juntas están pendientes de revisión para que ustedes lo tengan presente. Aquí no estamos escondiendo nada, aquí no estamos inventando nada y aquí no estamos excluyendo a nadie. Esto es información de la Secretaría del Concejo. – La regidora Sonia Torres indica: solamente quiero decirles a los compañeros que vean en lo que nos encontramos en este momento, nada más por no haber cumplido el quórum en la sesión de la Comisión de Gobierno y Administración. Los integrantes don Marcos Arias, Marcos Brenes, Jonathan Arce, Alfonso Víquez y yo somos los integrantes ahorita y por diversas razones laborales, personales o de estudio, no se presentaron o no nos presentamos y aquí estamos todavía con este tema. Esto es un llamado para que nosotros seamos un poquito más responsables con esos temas que se pudieron haber discutido. Pero, en fin, a mí me alegra que todos estos temas se ventilen aquí en el Concejo y que todo el mundo participe y todo el mundo vea como se llevan a cabo las cosas. Gracias, presidente. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo le reitero mi posición de someter a votación, según el orden, sus solicitudes y luego la mía. Gracias. – El presidente Arce Moya dice: no tengo ningún problema de hacerlo una por una, no tengo problema de hacer la votación individual de alterar el orden del día para conocer los documentos. Aquí somos personas responsables y tenemos claro que los documentos que hay ya son de conocimiento del Concejo Municipal y nada más es incorporarlos. Vamos a solicitar la alteración del orden del día para conocer la moción de avocación para las dos Juntas de educación Escuela Julián Volio Llorente y Escuela de Quircot.- El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para incluir y conocer la moción de avocación de las ternas de la Escuela Julián Volio y la Escuela de Quircot, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez, Guzmán Castillo Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz; se rechaza la alteración. -** Señores miembros de la Escuela de El Carmen disculpen por

haberlos hecho venir. Señora directora, tendremos que esperar a que se reúna la comisión. – La regidora Sonia Torres señala: sí, anoche yo le respondí a doña Evelyn que estábamos trabajando en esa moción. ¡Bueno! ya usted se nos adelantó en eso, me parece perfecto. Es importante sacar lo de las escuelas y le iba a pedir la ampliación para que metiera la escuela de Llano Grande. Que lamentable que las escuelas estén en esta circunstancia nada más que por la falta de compromiso de cada uno de los señores regidores y de haber traído a estos señores desde allá para la juramentación y no cumplirla. – La regidora Andrea Guzmán indica: la aclaración que yo quiero hacer es que nosotras, doña Sonia y yo, ayer a las 9:11 de la noche hicimos llegar una moción, que también eh… Bueno, hicimos llegar con firma escaneada y doña Guissella nos indicó que al ser recibido de manera digital tenía que ser firmada de manera digital. Así es que se volvió a mandar alrededor de las 4:00 de la tarde. En esta moción, que igual ya Giselle tiene y se las puede compartir, nosotras dos solicitamos que se avoquen en esta sesión de manera inmediata a las Juntas de educación, pero también solicitamos que se avoquen todos los temas que están en esa comisión y que se vean en la sesión siguiente, ya sea ordinaria o extraordinaria, y adicionalmente, en este momento sugeriríamos, en vista de la pérdida de tiempo de dos sesiones extraordinarias en las que no pudimos llegar ni siquiera a un acuerdo, que todos esos temas sean resueltos por el Concejo en una sesión extraordinaria sin dieta, evidentemente. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez indica: sí, primero para consultar a la Secretaría que se aclare si se rechazó, es que entendí que había 5 votos ¿o es que se requieren 5 votos? – La secretaria del Concejo Guissella Zúñiga indica: yo contabilicé 5 votos de la señora Andrea Guzmán, de doña Sonia, de don Jonathan, de usted y de doña Beleida. En este caso son 5 votos, a lo que entiendo son 6 votos para la alteración. En ese caso sí se rechazó la alteración del conocimiento de la moción. – El regidor Alfonso Víquez continúa: sí, es que me llamó la atención que doña Andrea y doña Sonia proponen incorporarlos, pero hoy votan en contra incorporarlos. Entonces, no sé si es que hay una

confusión en el asunto. A ver, y para … yo le rogaría tal vez que esas expresiones soeces como las de uno de los regidores que acaba de hacer una manifestación que nos abstengamos de hacerlas. Estamos en un lugar muy serio y ese tipo de expresiones, que en mi pueblo se conocen como "pachucadas", me parece que deberíamos abstenernos de hacerlas. Deberían quedarse para otro tipo de cuestiones o para la casa o la empresa de algunas de las personas. Tengamos respeto por los que estamos aquí, me parece que se ve muy mal. Volviendo al tema, para ver si entendemos, creo que habría intención de avocar el nombramiento de tres Juntas de educación. La de Llano Grande, la Julián Volio y la… - El presidente Arce Moya indica: es que la moción es para nombra inicialmente Julián Volio y la de Quircot. Más adelante está como punto para agregar la Escuela de Llano Grande. – El regidor Alfonso Víquez continúa: sí, entonces a ver, yo creo que deberíamos empezar como a movernos. Yo creo que deberíamos des complicarnos porque, efectivamente, ayer me decía un funcionario de la muni: *"…fue pucha, ustedes se ganaron la dieta dos veces..."* y yo le dije: yo siento que me la robé porque al final de cuentas no vimos ningún tema. En la primera sesión porque estaba mal convocada, la convocó mal la alcaldía y ayer ¡qué vergüenza! pero de una absoluta situación de impericia en muchos sentidos y no avanzamos nada y no resolvimos nada. A mí me da mucha vergüenza, pero yo creo que eso era como de ponernos un poquito, si efectivamente no es un discurso vacío; entonces, nombremos a los integrantes de esas tres Juntas; tan simple como eso y don Jonathan, que usted de una vez que integre la comisión. Hay una consulta que se quedó ayer pendiente de contestar y es que, si con la renuncia del señor Marco Arias Samudio de la Comisión de Gobierno y Administración se desintegra la comisión, o si la comisión puede seguir funcionando y nada más simplemente reacomoda los puestos. Eso tal vez es importante que doña Shirley nos conteste esa consulta. Entonces, yo me reservo el tiempo, le rogaría a doña Shirley que nos conteste eso específicamente para saber si, efectivamente puede la Comisión de Gobierno y Administración continuar aún

y cuando no se integre una persona más. Entonces tal vez don Jonathan de previo a continuar, yo le rogaría a Shirley que me nos atienda esa consulta y de seguido estaría proponiendo que, prescindiendo un poco de las formas, que se avoquen los nombramientos de las tres Juntas de educación y sometamos como una tercera posibilidad esa moción. Me reservo el tiempo que me queda. – El presidente Arce Moya señala: efectivamente, don Alfonso, en dentro de los asuntos de la presidencia, después de la alteración, iba a conversar el tema con doña Shirley, que ya lo hemos conversado, pero vamos a adelantar doña Beleida, si me da permiso, para que doña Shirley nos conteste nada más sobre la integración de la comisión. – La asesora legal Shirley Sánchez responde: buenas noches. La comisión estaba integrada por 5 miembros y ante la renuncia irrevocable de don Marco queda sin quórum estructural. Las posibilidades que tiene la presidencia es decidir que continúa únicamente con cuatro miembros o sustituir a don Marco. Pero sí tiene que emitir la resolución y hasta tanto no la emita (puede ser verbalmente en el Concejo) queda sin quorum estructural. – El regidor Alfonso Víquez indica: si me permite continuar en el tiempo que me queda. Sí, entonces, yo le rogaré a don Jonathan que de una vez se integre la comisión y continuemos. Yo pienso que esta cosa de estar diciendo que la comisión no se reunió y demás, efectivamente creo que es suficiente claridad en el tema de las comisiones y probablemente ya estamos en la recta final y algunos estamos atendiendo otras responsabilidades y otras cosas y se complica, pero creo que es el cierre final el que tenemos que hacer, que la comisión se puede reunir pronto. Incluso hasta se podría decretar un receso para que se integre la comisión y que todos los miembros dejemos convocados extraordinaria para mañana o para pasado mañana si fuera el caso. Eso en primer lugar. En segundo lugar, me parece que podríamos pedir que se revise la votación para ver si estoy entendiendo y designemos a las Juntas o que discutamos la designación de las Juntas. Entonces, yo le rogaría que revisemos la votación de esa moción para el nombramiento de las dos Juntas y más adelante (porque está en otro orden y se dijo que se votará en

orden estricto) se proceda a la designación de la otra Junta, que es la entendía doña Andrea, que es la de la escuela de Llano Grande, según entendí ¿es así, doña Andrea? Entonces, le rogaría que revise la votación, como se ha hecho en múltiples ocasiones y que retomemos el tema de la Escuela de El Carmen para ver si podemos de una vez resolver ese asunto ya que la gente vino… Hay que entender que esto es una actividad totalmente honoraria, totalmente gratuita. La gente saca el rato hasta para venir aquí. Yo creo que la mínima cortesía que podemos hacer es designarlos. ¿Qué perdemos con eso? No perdemos absolutamente nada. Entonces, yo no sé si por una rencilla política absurda y por echarse el pulso para ver quién tiene más fuerza o quién tiene más votos, terminamos afectando una institución. Entonces, pasemos del discurso a la acción y designemos esas Juntas para ver si acaso tienen algún provecho estas sesiones que valen, no me acuerdo si 2, 3 o 4 millones de pesos cada sesión. – La regidora Beleida Madriz manifiesta: gracias, presidente. Bueno, yo quiero mencionar que a la fracción liberacionista le duelen esas cosas y personalmente a esta regiduría mucho más. Yo le ofrezco una disculpa a doña Maryorie y a los señores que quieren integrar la Junta de esta escuela. Efectivamente encontramos en esta sesión los regidores don Carlos Halabí, don Marco Arias, don Marcos Brenes, doña Sonia Torres y doña Andrea Guzmán, votando en contra para que estas Juntas que quieren trabajar lo hagan. Yo les digo una cosa, el compañero Alfonso propone incorporar esta moción, que ellas dicen que redactaron anoche, y con todo respeto yo les digo: compañeras, si ustedes quieren trabajar (y no dudo que así sea) en bienestar de los estudiantes, ¿por qué no nombrar a los señores que están en esta noche aquí? porque aquí no se trata de, como decía Alfonso, echarse un pulso a ver quién gana. No, a nosotros eso no nos interesa. Yo como educadora sé lo que sufren hoy día, las Juntas o las instituciones que no tienen una Junta, porque resulta que los proveedores no esperan. Hay proveedores que no esperan y doña Andrea, usted lo sabe muy bien como educadora que también es. Las personas sufren porque deben tener la comida para los estudiantes, los

artículos de oficina, los de limpieza; todo es importante en una institución. Entonces yo, sinceramente esa moción que ustedes tienen lista y que presentamos aprobémosla de una vez. Aquí no es de quién tiene más popularidad o no, eso no nos interesa a estas alturas, lo que nos interesa de verdad es que los estudiantes tengan lo que se merecen y lo que está normado ya. Entonces, solicito a los compañeros que votaron en contra por esos acuerdos políticos, dejemos eso y trabajemos para lo que fuimos nombrados aquí. Cuando fuimos a solicitar votos a los pueblos, ofrecimos ayuda y en este caso no se está haciendo, no hay coherencia; eso para que quede claro. Esa sería mi solicitud presidente. – El regidor Carlos Halabí manifiesta: gracias, señor presidente. Nada más dos cositas: la primera que revise la votación porque doña Andrea no votó. Ella levantó la mano posteriormente para pedir la palabra. Y a doña Beleida le digo que yo vine aquí a colaborar con la Administración, no como usted que lo que ha hecho en estos 4 años es oponerse a todos los proyectos de la Administración, meter recursos de amparo y entrabar a la Administración. Muchas, gracias señor presidente. – La regidora Andrea Guzmán indica: gracias, señor presidente. Nada más para hacer una apreciación, es que yo le pedí explícitamente que sometiera a votación y usted en el camino cambia las reglas del juego. O sea, empieza a votar uno por uno. Usted tiene un grupo de propuestas que era lo que había que someter a votación y luego empieza a someter uno por uno. Ahora yo simplemente le estoy pidiendo explícitamente que someta a votación las propuestas en el orden en el que fueron recibidas y según usted lo externó; entonces, reitero mi solicitud. Y también reitero que nosotros no estamos tratando de entorpecer, simplemente fue un error de procedimiento en la firma porque nosotros ayer a las 9:11 de la noche mandamos una moción para solicitar que se avoquen todos los temas. Y es que aquí los compañeros estaban avocando porque se vaya todo a la comisión son los mismos que no forman el quórum porque no llegan. ¿Para qué quieren una comisión? ¿Para mandar las cosas a dormir el sueño de los justos? No señores, esta moción ya Guissella la recibió de manera oficial

con la firma digital para que la pueda compartir y se avoquen todos los temas. Pero por favor, señor presidente, en el orden en el que se presentaron, así es que yo simplemente le ruego que la moción que presentamos sea votada. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: sí, yo le repito doña Andrea, yo estoy haciendo mi primera alteración del orden del día y yo sé cómo la voy a hacer. Si lo hago en conjunto o lo hago de manera individual. Voy a terminar con el uso de la palabra con doña Yahaira y doña Sonia para retomar la votación de la primera propuesta de moción de avocación. – La regidora Yahaira Arias señala: buenas noches. A ver compañeros, es desagradable realmente escuchar aquí manifestaciones que se indican que no mandemos asuntos a dormir el sueño de los justos. Entonces, ¿por qué no lo votamos ahorita y no hacemos eso? No es posible que realmente urge poner gente en la JASEC y tengamos gente que quiere trabajar por los niños que requieren alimentación, que requieren higiene y que no son de paga y no queramos hoy nombrar. No veo cuál es la diferencia. Y no tengamos doble moral porque realmente tenemos que ser justos y transparentes con lo que se quiera hacer. No vengamos aquí a engañar a la gente a decir que, porque no existe la moción, que por el procedimiento. Se está indicando por qué no se vota y no se tienen los votos entonces. Las disculpas del caso con los que nos acompañan el día de hoy acá, hemos tratado realmente de seguir el procedimiento como debe de ser y que ustedes realmente trabajen por la comunidad y por esos niños, pero hoy ustedes están viviendo lo que lamentablemente mucha gente ha vivido acá. Muchas gracias, señor presidente. – La regidora Sonia Torres manifiesta: para hacer una aclaración, porque creo que hay una mala interpretación. Yo voté para que las Juntas sean recibidas y sean juramentadas de una vez. Entonces, no sé en qué parte del camino se perdió el asunto; para aclararle también a doña Beleida porque a mí me interesa mucho que este tema y todo lo que está en la comisión quede resuelto. Gracias, señor presidente. – La regidora Beleida Madriz dice: sí, nada más para decirle al señor regidor don Carlos Halabí que sí, efectivamente, todo mundo sabe que usted se plegó a la Administración, en

eso no cabe la menor duda. No sabemos por qué y yo lo que sí vine a hacer a este Concejo fue a trabajar por el bienestar de los ciudadanos y sí, ¿recursos de amparo? ¡Claro! había que hacerlo porque hay que hacer control político de aquellas cosas que no estaba bien hechas y de eso yo no me voy a arrepentir jamás, estoy orgullosa del trabajo que esta fracción pudo hacer, cosa que usted no porque usted no pertenece a esta fracción. Entonces, claro que usted se plegó a la Administración. Nada más para aclararle. – El presidente Arce Moya dice: acogiendo lo que... – El regidor Carlos Halabí indica: ¡cómo le duele a usted que uno trabaje con la Administración! Cómo le duele que uno apoye los proyectos para Cartago cuando toda su trayectoria en estos 4 años ha sido oponerse, doña Beleida. Deje de ser tan sarcástica y trabaje un poquito más. Y don Alfonso, si me vas a atacar también te diría lo mismo. – El presidente Arce Moya dice: voy a coger la propuesta de don Alfonso y de don Carlos para hacer la revisión de la votación de la solicitud de la alteración del orden del día, de la avocación. En votación… - El regidor Alfonso Víquez manifiesta: nada más por alusión, don Jonathan. Don Carlos, yo le tengo un gran aprecio. No lo voy a maltratar ni le voy a decir una conchada (que se la puedo decir en privado) cada quien atiende los intereses que quiera, pero si hay una gente que le ha dedicado tiempo a esto, hemos sido nosotros. Y no nos pueden acusar de no trabajar y si hemos estado en contra de cosas, es porque por convicción hemos estado en contra de cosas y lo único que le puedo decir es que, aunque han intentado asustarnos, amedrentarnos, convencernos, comprarnos, etc., aquí estamos al pie del cañón y hasta el último día y con la frente completamente en alto. No hay absolutamente ninguna persona en este salón que pueda decir lo contrario. Y no creo que todo el mundo pueda también presumir de lo mismo. Cada uno con su conciencia; cada uno verá cuando se quite el calzoncillo cómo lo tiene y lo lava. Eso es, pero no vamos a generar una discusión personal por un asunto como éste y menos a punto de terminar. Lo que sí podemos decir es que lo hemos hecho de acuerdo con nuestra convicción y que el tiempo nos ha dado la razón en muchas cosas que han pasado aquí y algunas que han salido

en la prensa. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: **en votación la alteración del orden del día para conocer la moción de avocación dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza la alteración. -**

. – La regidora Andrea Guzmán manifiesta: yo quiero justificar mi voto por favor. Nada más para decir que nosotros tenemos una moción más integral en donde vienen estos y otros temas que se toman en cuenta. Gracias. – El presidente Arce Moya dice: doña Andrea, usted vota en contra de esta moción porque yo la presenté. Nada más. Eso es un tema suyo, porque bien podía adelantar el tema para poder juramentarlos a ellos porque están en un tema… - La regidora Andrea Guzmán indica: ¿para que siga cerrando sesiones como le da la gana? – El presidente Arce Moya responde: ¡vótela!, para que ellos no se vayan. ¡Vótela!, para que ellos puedan juramentarse. Porque usted hace una moción y no hace alusiones, hace una moción donde no vienen los documentos, donde no vienen las ternas. Esta moción sí la estamos haciendo responsablemente con el detalle de las personas. ¡Y eso no se vale! ¿Para unas cosas sí y para otras no? ¡No se vale! en este cierre del Concejo Municipal. Disculpen señores de la Junta del Carmen, segunda votación lamentablemente, y es la tercera vez que no se pudo. Disculpen. Que tengan buenas noches, señores. – La regidora Belida Madriz indica: para justificar mi voto diciendo que sí, que es lamentable que se juegue así con los ciudadanos del cantón. Se ve muy mal, se ve este Concejo terrible, de verdad, es lamentable. Yo no sé cómo tienen la conciencia tranquila y cómo podrán dormir hoy cuando permitieron que esas señoras y señores vinieran esta noche aquí y no se pudieran nombrar y juramentar. Es evidente que aquí lo que interesa esta noche es la JASEC. ¡Claro!, porque ahí hay dieta, ahí hay paga; pero las Juntas de Educación y Juntas Administrativas como son de gratis ahí no interesa nada. Pero como hay un acuerdo político, ahí sí tenemos que nombrar hoy a como dé lugar porque todo mundo sabe de

ese acuerdo que ya ustedes tienen. Y qué bien que se debatan estos puntos aquí. Gente tome conciencia de a quien pusieron aquí, a quién le dieron el voto y repito, que conste en actas muy bien las personas que esta noche votaron en contra. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez señala: para justificar el voto. Yo voté a favor porque me parece que no deberíamos de entrar en esos caprichos de que yo fui el que propuse; entonces, como dicen los agresores: si no es mía, no es de nadie. Yo creo que aquí no se trata de la paternidad de la criatura, además de que, efectivamente la moción que presenta doña Andrea es una emoción completa y absolutamente abstracta porque no dice cuáles son las ternas y no podría el Concejo resolverlo en ese sentido porque no se aportaron siquiera los documentos. Pero bueno, igual, yo creo que hay una intencionalidad detrás, espero no equivocarme, pero cuando lo confirme, si es que se confirma, se los voy a decir. Aquí la gente piensa que estamos jugando de casita y tratan de descalificar personalmente a los que tenemos algunos argumentos para ir en contra de ciertas cosas. Pero no importa, no se preocupen, yo entiendo cómo es el juego y evidentemente como decía Jesucristo, el árbol se conoce por sus frutos y uno no le puede pedir a un árbol de durazno que de cebollas; evidentemente no es así. Lamentable que no se haya hecho, lamentable que la gente haya venido con toda la disposición y que se tengan que retirar. Pero estamos haciendo las de las vacas al final este Concejo Municipal y nos estamos retratando después de las elecciones, creo que ya cayeron los intereses. Ayer alguien decía que el pueblo habló y el pueblo también se puede equivocar. Pregúntenles a los salvadoreños y pregúntenle a los mismos ticos y demás, pero ese es el precio de la democracia. Entonces aquí, a veces para ciertos personajes la democracia funciona si les va bien y la democracia no funciona si les va mal. Ojalá que no sigamos haciendo el ridículo. Ojalá que no sigamos casi robándonos las dietas por hacer sesiones que no tenían ningún sustento. Eso recae sobre las espaldas de que nos hayan convocado. Y, que lástima que, incluso afectemos a instituciones y a personas que de buena fe quieren trabajar por las comunidades simplemente por una

rencilla política. Me parece que eso es terriblemente malo. Es más, debe estar diciendo la gente: ¡que dicha que ya se va a este Concejo!, como decían del macho Carazo, porque lo estamos haciendo mal al final. Gracias. ----------

ARTÍCULO 3. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023. ----------

El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para incluir los documentos correspondientes a la Liquidación Presupuestaria 2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo; se rechaza la alteración. –----------**

ARTÍCULO 4. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL OFICIO AC-005-2024. ----------

El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para incluir el oficio AC-005-2024. – El regidor Alfonso Víquez manifiesta: de previo, para referirme al fondo del asunto. Como lo dije ayer, yo espero que ningún miembro de este Concejo Municipal (y voy a decirlo coloquialmente. Me decía hace un rato don Pedro que no volví a decir cosas folclóricas como buen campesino que soy) tengamos que decir como dicen en mi pueblo: ¡qué cáscara! Que no nos dé vergüenza ni miedo incorporar un documento que expresamente dice la asesora legal de este Concejo Municipal, que hay un impedimento legal para designar a una persona específica en la Junta directiva de JASEC. Y, que según una moción que presenta doña Andrea Guzmán, expresamente a esa persona se le quiere nombrar. Y yo creo que deberíamos incorporar ese documento y como dijo la misma doña Andrea ayer, el hecho de que no se incorpore no los exime de responsabilidad. Yo sé que uno podría, don Pedro, hacerse el maje y decir yo vuelvo a ver para arriba como si nada pasara. La ley es la ley, no se la pueden brincar. Esto no es como La Ley de Herodes, aquella película mexicana. No se puede reescribir la ley, no es una empresa privada,

es un Concejo Municipal, pero cada uno asumirá la responsabilidad que corresponda. Creo que es así. Si quieren hacer algo a golpe de tambor y a la fuerza, háganlo. Ayer no se atrevieron, háganlo hoy. Yo creo que lo mínimo es que tengamos la decencia de incorporar un documento que es fundamental para tomar la decisión de fondo. Y de una vez adelanto que si ese documento, por acuerdo de este Concejo, no se incluye, creo que es un elemento de malicia y de mala fe de parte de los que no lo incluyan para tratar de evadir una responsabilidad y así se le puede hacer ver a las autoridades correspondientes. Me parece que es importante que entiendan que aquí se pueden refugiar en una mayoría de votos, pero no se pueden excluir de la aplicación de la ley. Así es que voten como quieran. Ojalá que tengamos la decencia como Concejo de incorporar las cosas y si no, se retratarán tal cual y procederemos nosotros a llevar a cabo las gestiones que nos faculta la reglamentación y la legislación vigente. Gracias. Doña Evelyn voy a someter a votación la alteración. – La síndica Evelyn Ledezma señala: gracias, señor presidente. Hay 59 personas conectadas y he recibido ya varios mensajes de diferentes personas dónde consultan ¿qué es este famoso documento? Entonces, considero que es importante para que conste en actas, en el eventual caso que no admitan el documento, para que conste en actas en la página 4: *"…se llama la atención dos disposiciones de esta ley la Junta Directiva aprueba los planes para el desarrollo de los servicios públicos que presta la JASEC y aprueba las propuestas de los proyectos tarifarios para los servicios públicos que son sometidos a la autoridad reguladora de los servicios públicos o a las autoridades correspondientes. 2. - No pueden integrar la Junta personas empleadas, contratistas o integrantes de una entidad antagónica a los intereses, propósitos y finalidades de esta Junta administrativa. Revisando el sitio de los asociados se constata que incluye empresas con sede en instalación de detención cantón de Cartago, lo que significa que reciben servicios de la JASEC, proveedor local de electricidad…"* Eso en la página 5. Y como punto final: *"…en caso de que se designe el señor Brenes Castillo tendrá como*

directivo de la Junta directiva de la JASEC la función de análisis y aprobación de las propuestas o los proyectos tarifarios para los servicios públicos que le propondrán a la persona gerente y que serán sometidos a la autoridad reguladora de los servicios públicos o a las autoridades correspondientes para su aprobación final y tendrá, al mismo tiempo, como asesor de la Cámara de Industrias de Costa Rica, la función de asesoría en el análisis técnico y desarrollo de postular dicha entidad y sus agremiados. Ante estos mismos expedientes tarifarios…" Y el párrafo final con el que cierra doña Shirley, asesora legal de este Concejo Municipal que emitió este criterio bajo una consulta que hizo el presidente de este Concejo Municipal que todos los miembros de este Concejo Municipal recibieron en sus correos el día de ayer a las 3:43 de la tarde: *"…contrario a lo anterior, en criterio de esta asesoría, el nombramiento del señor Lisandro Brenes Castillo como integrante de la Junta directiva de la JASEC, en su condición de asesor de la Cámara de Industrias de Costa Rica para las labores descritas, violenta el artículo 8 de la ley que crea la Junta de Servicio Eléctrico JASEC..."* Compañeros, ya Cartago sabe que ustedes conocen este documento. Por favor, admítanlo para que realmente haya total transparencia y que esta acta se use para bien y no más bien se tenga que utilizar en sede judicial por lo que están haciendo, si es que nombran al señor Lisandro. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza la alteración. –** El regidor Alfonso Víquez manifiesta: para solicitarle a doña Guissella que certifique con nombres y números de cédula los nombres de los regidores que han votado negativamente la incorporación del documento que claramente establece la prohibición de nombrar a esta persona en la Junta directiva de JASEC. Y yo quiero decir que se está configurando una actuación maliciosa porque con toda

la intención están excluyendo un documento que saben que los comprometería en caso de que lo quieran nombrar. Número 1. Número 2. Yo creo que es importante que entiendan que esto trascendió ya a Cartago, ya hay un oficio de parte de un sindicato, que tampoco creo que lo van a incorporar, que se le ha copiado a las jefaturas de fracción de las principales fracciones políticas, a la Procuraduría de la Ética, a la Contraloría General de la República y posiblemente a otras autoridades. Y, como decía un exdiputado, conozco las consecuencias de mis manifestaciones y sé que van a venir los ataques y sé que no faltará un cobarde o una cobarde que trate de amedrentarme a mí, como lo han tratado de hacer antes, pero yo estoy claro en que no se puede ir en contra de la ley. Si ustedes quieren hacerlo, háganlo, pero entiendan que podría haber consecuencias. Y reitero me parece absolutamente doloso o malicioso, intencionado que don Marco Arias, don Marcos Brenes y los demás compañeros que votaron y que se va a certificar, hayan expresamente excluido el asunto. Don Mario tendrá la palabra de vetar o no un eventual acuerdo porque también tiene esa responsabilidad personal. Pero bueno para eso, para eso hay gestiones que se pueden presentar, yo justifico mi voto diciendo que ese documento es necesario absolutamente y yo lo voy a usar como fundamento y como insumo para tomar la decisión correspondiente, aunque haya gente que quiera tapar el sol con un dedo y quiera deliberadamente ignorarlo, como si no existiera y como si la ley no existiera y como si el criterio no lo conociera. Y, cuando yo veo que la gente agacha la cabeza y quita la mirada, entiendo que en el fondo saben que tengo razón. Gracias. – La regidora Sonia Torres señala: para justificar mi voto positivo a la integración de este documento, porque creo que para el tema que se discute es importante que éste y cualquier otro oficio que vengan sean incorporados para el conocimiento del tema. Y quedará bajo la responsabilidad de cada regidor a la hora de emitir su voto en el fundamento en que se ampare para hacer la votación. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: yo nada más para justificar mi voto, quiero decirle a este Concejo Municipal que la consulta como

presidente la hice responsablemente para no embarcar a este Concejo Municipal ni embarcar a los regidores con su votación. Queda claro que el documento ya es de conocimiento público y que el mismo se incorpore o no se incorpore en el orden del día, servirá como prueba fundamental ante otra instancia correspondiente en el momento que se tomen las acciones como tal.

ARTÍCULO 5. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA ESCUELA DE LLANO GRANDE. - El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para incluir la solicitud de nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Llano Grande, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza la alteración. --------**

ARTÍCULO 6. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL OFICIO S.G. 21-25-2526-24 DE LA ANEP. ---------- El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para incluir el oficio S.G. 21-25-2526-24 de la ANEP, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza la alteración. –** El regidor Alfonso Víquez manifiesta: para justificar mi voto positivo. Ese documento de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que tiene copia a la Procuraduría de la Ética Pública y a otros órganos de la Administración Pública, precisamente reitera que este Concejo Municipal no puede designar a una persona que tiene un claro conflicto de intereses con la JASEC ¿y cuál es el conflicto de intereses? Que esa persona es asesora de una organización que pretende la privatización de las instituciones que generan electricidad. O sea, ¿a ustedes se les olvidó cómo

nació JASEC? ¿Se les olvidó que hubo muertos en Cartago? ¿Se les olvidó que Cartago tuvo que dar una lucha? Yo creo que es muy posible que muchos de ustedes o no lo sepan o lo ignoren deliberadamente. Pero bueno, yo entiendo que la intención es tratar de suprimir los documentos, pero yo le rogaría a doña Guissella que ambos documentos se incorporen literalmente en el acta de hoy porque son documentos que se solicitó que se incorporaran y que se incorporen al acta de hoy y así tiene que ser, literalmente y no importa si se rechazó su incorporación formal, pero tienen que estar en el acta de hoy, y que cada palo aguante su vela. Gracias. – La regidora Sonia Torres indica: para justificar el voto. Es la misma fundamentación que había hace un ratito. Me parece que es importante para el tema que se discute que se incorporen todos los oficios que vengan referentes a este tema. Gracias, señor presidente.

ARTÍCULO 7. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EN ESTE PUNTO LA RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. ----------

Tenemos la última alteración del orden del día para conocer la renuncia del miembro de la Junta del Colegio San Luis Gonzaga, presentada por Adriana Rivera Meneses y adjuntar a la misma la moción FPLN-37-2024, firmada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez relacionadas con solicitud de información a la Junta Directiva del Colegio San Luis Gonzaga y consulta a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración referente a dicha Junta. - El presidente Arce Moya propone una alteración del orden del día para conocer en este punto la renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza la alteración.----------**

ARTÍCULO 8. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA GUZMÁN CASTILLO. ----------

El presidente Arce Moya indica: Tenemos la solicitud de alteración para incorporar una moción que acaba de ser presentada a las 6:27 de parte de doña Andrea Guzmán para que se conozca el nombramiento de JASEC y que se conozca la liquidación presupuestaria enviada por la Administración. propone una alteración del orden del día para Incluir la moción presentada por la regidora Guzmán Castillo, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se aprueba la alteración del orden del día. –**

El regidor Alfonso Víquez señala: esa alteración es innecesaria porque, según el reglamento de este Concejo Municipal, se tienen que conocer los puntos pendientes como primer punto de la sesión siguiente. Y los puntos de la sesión anterior son la Liquidación Presupuestaria y el Nombramiento de JASEC en el orden correspondiente. Entonces, es una alteración absolutamente, diría don Gastón, (que, en paz descanse) exuberante, es de adorno, no tiene ninguna validez, ninguna razón de ser cuando el reglamento ya lo regula y lo establece de esa forma; lo que hay que hacer es aplicar el reglamento, nada más. Por eso nosotros lo votamos en contra, no porque estemos en contra de que se conozca el tema. Como les dije ayer hay un acuerdo político, nombren a quien ustedes consideren bajo su responsabilidad. Yo sé que ya la posición es durísima, la línea de no sé de dónde viene si de una oficina que está aquí a la derecha de otro lado, pero la línea es durísima y está bien. A veces me recuerdo una peliculita que ve mi hijo, cuando veo cosas aquí, de un personaje ahí que tiene una nariz muy particular, pero cada uno verá qué hace. Entonces, yo creo que el tema se puede conocer. Me llama la atención que a pesar de que don Mario sabe que ese punto debía de conocerse prioritariamente, no

están aquí los técnicos esta vez cuando sí se podía conocer; entonces evidentemente supongo que la intención es decir: vean, como no quisieron conocerla dos veces; entonces no traigo a los técnicos para que tengan que dotarla a ciegas-Que no me extraña, que como muchas cosas que se han votado aquí se vote a ciegas como algunos asuntos que se presentaban con poca antelación y hasta con formas de presentación muy particulares. Tipografías de letras y otras cosas que se repiten en otros documentos. ¡Pero bueno! esa es otra historia. Creo que es innecesario, pero de todos modos ya el Concejo tomó una decisión y entraríamos a conocer ambos temas por el fondo. Lo que pasa es que la moción pretende que se haga un paquete, yo creo que no puede ser un paquete, tienen que entrar a conocerse los asuntos uno por uno. Aunque yo sé que para ustedes (don Marcos Brenes se ríe porque sabe que es un paquete en sus dos acepciones. Es un pac quete y es un paquetazo también eventualmente porque viene todo junto) yo creo que hay que conocerlo por separado, porque las valoraciones son por separado. A veces la gente piensa que se salió con la suya y se ríe. Pero a veces reírse de primero no necesariamente es porque uno tenga razón, a veces la risa se convierte, como decía Capulina, en una risa de dolor. Entonces, procedamos según se dispone. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: sí se alteró el orden del día, se incorporó el documento y entrará en el capítulo de Mociones y Proposiciones de Regidores. – La regidora Andrea Guzmán señala: señor presidente, le pido que someta a votación la alteración del orden del día para conocer el documento en este momento por favor y gracias. – La regidora Beleida Madriz dice: yo propuse también alterar el orden del día para subir una moción y no fue aprobado; entonces, no veo cuál es el trato desigual en este caso. Yo creo que, si usted merece respeto, yo merezco el mismo. Entonces aquí por favor no juguemos este tipo de cosas. ¿Por qué debería privilegiarse una solicitud de la regidora Andrea y a mí me van a discriminar? Si mi moción va para el final la suya también, porque aquí usted es regidora y yo también. Entonces, yo le solicito, presidente que mantengamos la cordura en esto y

continuemos porque si hay trato desigual, no lo voy a permitir. – La regidora Andrea Guzmán responde: doña Beleida, disculpe, pero no es mi culpa, yo no soy la que lleva el orden del día. – El regidor Marcos Brenes expresa: es democracia y sométalo a votación. – El presidente Arce Moya señala: ¿cuál es la votación. don Marcos para someter? – El regidor Marcos Brenes responde: precisamente la solicitud que ha hecho la compañera Andrea Guzmán. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez pregunta: ¿cuánto tiempo queda de recesos? – El presidente Arce Moya responde: nos quedan 15 minutos. – El regidor Alfonso Víquez dice: le solicito un receso de hasta por 15 minutos. – El presidente Arce Moya decreta un receso de hasta por 15 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión e indica: teníamos una propuesta de la señora Andrea Guzmán para que la repita a esta Concejo.**----------**

ARTÍCULO 9. -MOCIÓN DE LA REGIDORA GUZMÁN CASTILLO PARA CONOCER LOS ASUNTO PENDIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024. ----------

La regidora Andrea Guzmán indica: yo voy a hacer referencia a la moción… - El presidente Arce Moya señala: no, es que usted solicitó la alteración porque la moción está en estos momentos en el orden del día, en asuntos de mociones y regidores. – La regidora Andrea Guzmán indica: ok, entonces yo solicito la alteración para que se conozca de una vez por favor. – El presidente Arce Moya manifiesta: en votación conocer la moción presentada por doña Andrea Guzmán. - El presidente Arce Moya somete a votación la alteración del orden del día para conocer la moción de la regidora Guzmán Castillo, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se aprueba la alteración del orden del día. -** Se conoce la moción firmada y presentada por la regidora Guzmán Castillo y que dice: *"…I. Que mediante moción presentada el 9 de febrero del 2023, se solicitó: 1. Avocar el acuerdo bajo el artículo 17 Acta 298-2024, sobre MOCIÓN SUSCRITA POR*

LOS REGIDORES ARCE MOYA Y HALABí FAUAZ, RELACIONADA A LA SOLICITUD DEL INICIO DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE JASEC DEBIDO A VENCIMIENTO DE ESTOS, la cual se encuentra en Comisión Permanente de Gobierno y Administración y cuenta con el dictamen extemporáneo. 2. Nombrar a los 2 representantes de la Municipalidad ante JASEC y su respectiva juramentación. Lo anterior, dado que en la sesión extraordinaria en la cual fue convocado este asunto, la presidencia levanta la sesión sin conocerlo, alegando vicios en el procedimiento que pudieron ser subsanados, pero que no fueron sometidos a votación, esto último como forma de retrasar el nombramiento. 2. Que el señor alcalde municipal, convocó a sesión extraordinaria para el lunes 12 de febrero del 2024, a las 06:00 p.m., a celebrarse en el salón de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar los siguientes puntos: "f- Moción presentada por regidores propietarios para avocar artículo 17 Acta 2982024, sobre Nombramiento de los representantes municipales ante JASEC debido a vencimiento de estos. Nombramiento y Juramentación de los miembros. 2- Oficio AM-INF-028-2024, sobre Remisión Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023. “ 3. Que la sesión extraordinaria para conocer exclusivamente los dos puntos señalados anteriormente inició a la hora indicada. Se inició la discusión del primer punto y cuando estaba ampliamente discutido y como acto siguiente se debía someter a votación, la Presidencia del Concejo Municipal, sin fundamentación alguna, y en forma arbitraria, excediéndose en sus facultades, levanta la sesión. El levantamiento de la sesión sin llegar a una votación causa un grave perjuicio a la institución, primero porque no permite se vote el nombramiento de dos puestos de la JASEC, la cual se encuentra sin cuórum estructural por más de un mes y además, no permite conocer la Liquidación Presupuestaria, la cual tiene plazo de presentación ante la Contraloría General de la República el 15 de febrero. Lo anterior, sin considerar el costo en dietas y logística que implica una sesión extraordinaria, Io cual no parece importar a la presidencia, que se incurra en los gastos sin ningún

resultado y sin existir fundamento ni razón que amerite levantar la sesión antes de concluir el orden del día. Tratándose de una sesión extraordinaria, la presidencia no tiene facultar por mutuo propio para alterar el orden del día, excluyendo la agenda misma. 4. Que, en el orden del día de hoy martes 13 de febrero, existe el punto: ASUNTOS PENDIENTES DE CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5. Que en la sesión de ayer lunes 12 de febrero quedaron pendientes de resolver los siguientes asuntos: "I- Moción presentada por regidores propietarios para avocar artículo 17 Acta 2982024, sobre Nombramiento de los representantes municipales ante JASEC debido a vencimiento de estos. Nombramiento y Juramentación de los miembros. 2- Oficio AM-INF-028-2024, sobre Remisión Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023. "6. Se deben incluir y conocer estos dos puntos. Dado que la avocación ya estaba votada, se debe continuar con la votación de las personas candidatas propuesta ya en la sesión anterior. Por lo tanto, se mociona para: I. Conocer en el punto ll del orden del día de hoy 13 de febrero del 2024: ll. ASUNTOS PENDIENTES DE CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR a. Nombramiento de las dos personas representantes municipales ante JASEC Señor Lizandro Brenes Castillo, cédula de identidad 304580535, economista, mayor, soltero, vecino de Corralillo de Cartago. Señora Marilyn Solano Chinchilla, cédula de identidad Administradora de empresas, vecina de Quebradilla de Cartago. b. Dar firmeza al acuerdo. c. Firme el nombramiento proceder a la juramentación de las personas electas. 2. Conocer el Oficio AM-INF-028-2024, sobre Remisión Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023, dispensarlo de trámite de Comisión, y una vez aprobado, someter a firmeza, con el propósito de que la Administración pueda incluirla en el sistema de presupuestos de la CGR…". – El regidor Alfonso Víquez señala: esa alteración es innecesaria porque, según el reglamento de este Concejo Municipal, se tienen que conocer los puntos pendientes como primer punto de la sesión siguiente. Y los puntos de la sesión anterior son la Liquidación Presupuestaria y el Nombramiento de

JASEC en el orden correspondiente. Entonces, es una alteración absolutamente, diría don Gastón, (que, en paz descanse) exuberante, es de adorno, no tiene ninguna validez, ninguna razón de ser cuando el reglamento ya lo regula y lo establece de esa forma; lo que hay que hacer es aplicar el reglamento, nada más. Por eso nosotros lo votamos en contra, no porque estemos en contra de que se conozca el tema. Como les dije ayer hay un acuerdo político, nombren a quien ustedes consideren bajo su responsabilidad. Yo sé que ya la posición es durísima, la línea de no sé de dónde viene si de una oficina que está aquí a la derecha de otro lado, pero la línea es durísima y está bien. A veces me recuerdo una peliculita que ve mi hijo, cuando veo cosas aquí, de un personaje ahí que tiene una nariz muy particular, pero cada uno verá qué hace. Entonces, yo creo que el tema se puede conocer. Me llama la atención que a pesar de que don Mario sabe que ese punto debía de conocerse prioritariamente, no están aquí los técnicos esta vez cuando sí se podía conocer; entonces evidentemente supongo que la intención es decir: vean, como no quisieron conocerla dos veces; entonces no traigo a los técnicos para que tengan que dotarla a ciegas-Que no me extraña, que como muchas cosas que se han votado aquí se vote a ciegas como algunos asuntos que se presentaban con poca antelación y hasta con formas de presentación muy particulares. Tipografías de letras y otras cosas que se repiten en otros documentos. ¡Pero bueno! esa es otra historia. Creo que es innecesario, pero de todos modos ya el Concejo tomó una decisión y entraríamos a conocer ambos temas por el fondo. Lo que pasa es que la moción pretende que se haga un paquete, yo creo que no puede ser un paquete, tienen que entrar a conocerse los asuntos uno por uno. Aunque yo sé que para ustedes (don Marcos Brenes se ríe porque sabe que es un paquete en sus dos acepciones. Es un pac quete y es un paquetazo también eventualmente porque viene todo junto) yo creo que hay que conocerlo por separado, porque las valoraciones son por separado. A veces la gente piensa que se salió con la suya y se ríe. Pero a veces reírse de primero no necesariamente es porque uno tenga razón,

a veces la risa se convierte, como decía Capulina, en una risa de dolor. Entonces, procedamos según se dispone. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: sí se alteró el orden del día, se incorporó el documento y entrará en el capítulo de Mociones y Proposiciones de Regidores. – La regidora Andrea Guzmán señala: señor presidente, le pido que someta a votación la alteración del orden del día para conocer el documento en este momento por favor y gracias. – La regidora Beleida Madriz dice: yo propuse también alterar el orden del día para subir una moción y no fue aprobado; entonces, no veo cuál es el trato desigual en este caso. Yo creo que, si usted merece respeto, yo merezco el mismo. Entonces aquí por favor no juguemos este tipo de cosas. ¿Por qué debería privilegiarse una solicitud de la regidora Andrea y a mí me van a discriminar? Si mi moción va para el final la suya también, porque aquí usted es regidora y yo también. Entonces, yo le solicito, presidente que mantengamos la cordura en esto y continuemos porque si hay trato desigual, no lo voy a permitir. – La regidora Andrea Guzmán responde: doña Beleida, disculpe, pero no es mi culpa, yo no soy la que lleva el orden del día. – El regidor Marcos Brenes expresa: es democracia y sométalo a votación. – El presidente Arce Moya señala: ¿cuál es la votación. don Marcos para someter? – El regidor Marcos Brenes responde: precisamente la solicitud que ha hecho la compañera Andrea Guzmán. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez pregunta: ¿cuánto tiempo queda de recesos? – El presidente Arce Moya responde: nos quedan 15 minutos. – El regidor Alfonso Víquez dice: le solicito un receso de hasta por 15 minutos. – El presidente Arce Moya decreta un receso de hasta por 15 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión e indica: teníamos una propuesta de la señora Andrea Guzmán para que la repita a esta Concejo. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo voy a hacer referencia a la moción… - El presidente Arce Moya señala: no, es que usted solicitó la alteración porque la moción está en estos momentos en el orden del día, en asuntos de mociones y regidores. – La regidora Andrea Guzmán indica: ok, entonces yo solicito la alteración para que se conozca de una vez por favor. – El presidente Arce Moya

manifiesta: en votación conocer la moción presentada por doña Andrea Guzmán. - Vista la moción, el presidente Arce Moya propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado dos votos afirmativos de las regidoras Guzmán Castillo y Torres Céspedes, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya; se rechaza la dispensa. –** La regidora Andrea Guzmán dice: no señor. Solicito la revisión de esa votación. – El presidente Arce Moya indica: vamos a ver, seamos claros. Se votó la dispensa de trámite de comisión y tuvo 2 votos... – El regidor Marco Arias indica: señor presidente, vea la moción. La moción no está hablando de que vaya a comisión. Y por favor, le pido a los regidores que no traten de ser presidentes. Dejen que el presidente sea el que haga y no hablen antes, ya les pasó el tiempo. – El presidente Arce Moya señala: vamos a ver, hay una alteración. La moción entró en conocimiento, yo estoy solicitando la dispensa de comisión de la de la moción y tuvo 2 votos por lo que se rechazó la dispensa. Por lo tanto, la presidencia procede a enviar la moción a la Comisión de Gobierno y Administración. – La regidora Andrea Guzmán indica: de previo, le pido una revisión de la votación. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez dice: para entendernos y explicarle a don Marco Arias… ¿Usted entiende?, pues lo disimula muy bien porque en realidad la razón por la cual se tiene que dispensar del trámite de comisión es porque… ¡ven! no sabe y no quiere aprender y mejor se va. No importa, así es la gente cuando es muy soberbia. La razón por la que hay que dispensar del trámite de comisión es porque el Código Municipal lo establece así. O sea, Paco y Lola a estas alturas del partido. Esa es la razón. Se rechazó la dispensa, entonces va a comisión y voy a referirme al tema justificando el voto diciendo que este tema tiene que verlo la comisión hay elementos muy muy, muy serios que tienen que ser valorados por la comisión. Creo que lo más prudente para no hacerle un daño a JASEC porque eso sí, podría entrabar la Junta Directiva indefinidamente. Hagamos las cosas correctamente. Dejemos de lado los

acuerdos estrictamente políticos y pongámonos serios y veamos la ley, señores. Es una advertencia personal y es una posición y una opinión particular. Entonces la razón para que vaya a comisión, que ya el Concejo ya tomó la decisión. Yo apelo al criterio de ustedes de que se mantenga de esa forma. Pero bueno, aquí pareciera que se quiere sacar a golpe de tambor, a cómo sea y por encima de lo que sea, y creo que eso es muy peligrosillo, tengamos cuidado. Gracias. – El regidor Carlos Halabí manifiesta: don Jonathan, este tema ya fue avocado. Por lo tanto, no tiene que ir a comisión. – El regidor Marcos Brenes indica: creo que es que ustedes han tratado de manejar la sesión como un pelo en una escoba, bien enredada para tratar de sacar algunas cosas, pero no. Solicito la revisión de la votación y seamos claros en el procedimiento por favor. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: vamos a ver, aquí nadie está enredando nada y se los voy a repetir; que tal vez no sepan redactar las cosas o hacer el planteamiento es diferente. La moción dice en su encabezado: *"…Moción para conocer los asuntos pendientes de sesión extraordinaria del 12 de febrero 2024…"* Eso dice la moción. ¿Y qué dice el Código Municipal? Que todo documento debe dispensarse de trámite de comisión, aunque el contenido diga que es para avocar. Lo que dice el encabezado es una moción para conocer los documentos. Eso es lo que debo tener claro. Si la moción hubiera dicho: moción para avocar tales y tales cosas, es diferente a lo que están pidiendo aquí. Aquí están pidiendo que conozcamos los dos documentos que se vieron en la sesión extraordinaria, ¡por favor! Hagamos las cosas como tienen que ser. Aquí yo no estoy ni manipulando ni inventando nada. Tengo bien claro la redacción y si la tengo en mi mano, la moción, es por lo mismo. Aquí no dice moción para avocar tal y tal cosa, no lo dice. Aquí está diciendo moción para conocer los asuntos pendientes de la sesión extraordinaria del 12. Aquí lo dice. – El regidor Carlos Halabí dice: ya fue avocado don Jonathan. – El presidente Arce Moya continúa: y además no se dispensó, la moción tuvo 2 votos y así consta en actas, en la legalidad de la sesión. Nadie está manipulando las cosas, eso fue la voluntad del Concejo. 2

votos para la dispensa y la presidencia está proponiendo enviar a la Comisión de Gobierno y Administración donde se tiene que ver este nombramiento. No digamos cosas que no corresponden. – La regidora Andrea Guzmán señala: con todo respeto, yo le estoy pidiendo una revisión a esa votación porque evidentemente hubo una confusión y muchas veces se ha hecho y creo que su deber es atender las solicitudes de nosotros como depositarios del poder. Así es que, respetando su investidura, le solicito que revise esa votación antes de someter a otra votación. Gracias. – El presidente Arce Moya responde: disculpe, doña Andrea, yo sé cuál es mi posición aquí y me sé el Código Municipal y mis funciones. En ningún momento estoy negando la solicitud de revisión de votación que pidió don Marcos Brenes; entonces no insinúe cosas que no son. Está claro que las mociones debemos tenerlas claras en su contexto y en su redacción, para que ustedes lo tengan presente y ya que no pongan atención y voten de una manera diferente, ya no es un problema mío. Vamos a someter a votación la revisión que pidió don Marcos Brenes en un tema para dispensar de trámite de comisión la moción. - El presidente Arce Moya procede a la revisión de la votación a solicitud de la regidora Guzmán Castillo, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se dispensa de trámite de comisión. –** El regidor Alfonso Viquez indica: por favor, le solicito a la secretaria que nos certifique con nombre y número de cédula los votos de los señores regidores que votaron la dispensa de trámite de comisión de la moción que busca nombrar a don Lisandro Brenes Castillo en la Junta directiva de JASEC para efectos varios. – La regidora Sonia Torres indica: para justifica mi voto. Yo voté la dispensa y vuelvo al mismo punto de partida porque este tema estuvo ya bastante tiempo en comisión y no se logró nada. Por esa razón estoy votando la dispensa. Gracias, señor presidente. – El regidor Carlos Halabí manifiesta: yo le pido, señor presidente, que no trate de enredar las cosas

porque es un tema que ya fue avocado y lo que procedía hoy era de entrar en el capítulo de los temas pendientes de la nación anterior. Usted nos está tratando de hacernos incurrir en un error y eso no se vale. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya indica: bueno, que yo sepa ¿se votó la avocación en las dos sesiones anteriores? – El regidor Alfonso Víquez dice: sí, es que voy a presentar un recurso de revisión porque no se declaró en firme la dispensa. Entonces voy a proponer un recurso de revisión, no una revisión de la votación, sino un recurso formal de revisión para que este Concejo revoque lo que acaba de resolver. Y le solicito a los señores regidores que valoren la revocatoria debido a que es el momento procesal oportuno para efectos de tramitar este asunto. Entonces tiene prioridad el recurso de revisión y le solicito por favor que se tramite de esa forma y se someta el recurso de revisión a conocimiento del Concejo de inmediato, tal como lo dispone la normativa. No se podrían referir al fondo de la moción sin antes resolver el recurso de revisión que tiene prioridad, porque si no, si quiere una nulidad, maravilloso, que lo anulen o que lo vicien, pero tiene que conocerse y resolverse este recurso de revisión. – La regidora Andrea Guzmán indica: de previo. Yo quiero consultarle a doña Shirley si era necesario votar la firmeza de la dispensa de trámite de comisión. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: esta primero en la gestión de don Alfonso. – El regidor Alfonso Víquez expresa: yo lo que quiero es pedir la revisión. La revisión es posible en cualquier etapa procesal antes de que tomen firmeza y tal vez yo me equivoco, no importa; digamos que yo estoy equivocado, yo no soy experto en el tema. Pero estoy proponiendo un recurso de revisión, que el Concejo lo resuelva y la razón para pedir el recurso de revisión es que se está obviando un trámite formal que establece el Código Municipal y se ha excluido un documento que resulta sustancial, que a mi criterio maliciosamente se ha excluido, intencionalmente se han excluido dos documentos que resultan sustanciales para tomar la decisión de fondo y me parece que la comisión tiene todas las potestades para allegar toda la documentación, todo el acervo documental necesario y suficiente para tomar decisiones en este asunto, con

lo cual se está lesionando el derecho de los integrantes de este Concejo Municipal (o por lo menos el mío) de que se pueda tener todos los elementos probatorios suficientes para tomar una decisión. Yo no sé si eso será amparable o no; no sé, podemos travesear un recurso de amparo ahora más tarde, pero me parece que se está violentando mi derecho como regidor a contar con los elementos suficientes de juicio para tomar una decisión. Entonces, me están dejando en indefensión porque no me permiten poder sustanciar mi posición porque maliciosamente excluyeron un documento. Don Mario, usted que ha estado en estas cosas sabe cómo es esto. Y don Mario no vota, pero don Mario no veta, y ahí le tocará ese chicharrón más adelante. Ya verá qué decide, es una decisión en la que yo no me puedo meter. Yo creo que lo pertinente es que existe el espacio suficiente, reitero, vean es la responsabilidad personal de ustedes y están haciendo responsable a la Municipalidad de Cartago. Ustedes como máximo cuerpo político están haciendo responsable a la Municipalidad de Cartago, no solo es la responsabilidad personalísima, sino la responsabilidad de la Municipalidad y eso no es poca cosa. Yo nada más los llamo a la prudencia, los llamo a la reflexión y los llamo a que nos apeguemos a la ley. Como dijo hace un momento doña Andrea: somos depositarios de una autoridad. Y como se lo dije muchas veces a don Marco Arias, no somos los dueños de la bola y esto no es una organización privada en la que uno puede tomar decisiones y reescribir la ley sobre la marcha. Tengamos mucho cuidado porque aquí estamos violentando derechos de múltiples personas en el afán de nombrar a una persona. Y estamos afectando a una institución que podría verse eventualmente paralizado por una serie de gestiones que superan a este Concejo Municipal y esta Municipalidad, debido a una decisión que me parece que es demasiada rígida, para no calificarlo de otra forma, y en el fondo no creo que estén viendo las afectaciones de diversos tipos que esto tiene. Entonces, por eso propongo que se revise el enviar a la comisión y también le estoy pidiendo a la señora secretaria que certifique la respectiva votación con nombre y número de cédula de los señores regidores que, eventualmente votaren

contra de trasladarlo a la comisión. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: doña Shirley, nada más para que nos dé el criterio legal de lo solicitado por don Alfonso para proceder a hacer la votación. Sí, doña Andrea, va lo suyo, pero primero está don Alfonso. – La asesora legal Shirley Sanchez responde: el artículo 24 in fine del reglamento dispone que contra lo resuelto sobre una moción de alteración del orden del día cabrá recursos de revisión. Este será presentado en forma verbal inmediatamente después de que quien ocupe la presidencia anuncie el resultado de la votación. La resolución del recurso no admitirá discusión alguna, salvo la explicación de la persona recurrente por un tiempo máximo de 5 minutos. Agotado ese tiempo se entrará a votar de inmediato el recurso de revisión. Entonces en ese proceso están, si se han agotado los 5 minutos ya debe de procederse la votación. – El presidente Arce Moya señala: me indica doña Shirley que sobre el tema no entra ningún compañero más en discusión. - El presidente Arce Moya somete a discusión el recurso de revisión de la votación planteado por el regidor Víquez Sánchez, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo; se rechaza el recurso. -** La regidora Sonia Torres señala: yo estoy votando el recurso de revisión porque precisamente lo que no se pudo conocer en comisión, que se conozca y se discuta aquí en este momento. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: procedemos con la solicitud de firmeza de parte de doña Andrea Guzmán para entrar por el fondo de la moción. - El presidente Arce Moya solicita la firmeza de la alteración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez y Arce Moya, se aprueba la firmeza. -** La moción tiene como punto

número 1… - La regidora Andera Guzmán indica: disculpe, como proponente de la moción… - El presidente Arce Moya señala: sí, voy a leerla y ahorita le doy el espacio. Deme un chancecito para que todo el Concejo conozca la moción. – La regidora Andrea Guzmán responde: de hecho, la solicitud que quiero hacer es pedirle a doña Guissella que la lea de forma completa, por favor y gracias. – El presidente Arce Moya continúa: la moción, dice el por tanto: conocer el punto dos del orden del día de hoy 13/02/2024… - La regidora Andrea Guzmán expresa: señor presidente, le estoy pidiendo que se haga lectura completa por parte de doña Guissella. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya continúa: el nombramiento de dos personas representantes municipales… - El regidor Marco Arias indica: de igual forma, señor presidente, pido que la lea la secretaria por favor. – El presidente Arce Moya responde: yo estoy leyendo lo que dice el por tanto. Si después la persona proponente quiere leerla o solicitar que la lea doña Guissella, que lo haga. Yo estoy refiriéndome a lo que contiene la moción. Dice el punto a) Nombramiento de dos representantes municipales ante JASEC, el señor Lisandro Brenes Castillo, cédula de identidad 304580535. Economista, mayor soltero, vecino de Corralillo de Cartago y la señora Marilyn Solano Chinchilla, cédula de identidad, administradora de empresas vecina Quebradilla de Cartago. Punto b) Dar firmeza al acuerdo. Punto c) Firme el nombramiento proceder a la juramentación de las personas electas. Y dice como punto número 2. Conocer el oficio AM-INF-028-2024 sobre remisión Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023. Dispensar de trámite de comisión y una vez aprobado someter la firmeza con el propósito de que la Administración puede incluirla en el sistema de presupuesto de la Contraloría. Proponente Andrea Guzmán Castillo. – La regidora Andrea Guzmán manifiesta: gracias, señor presidente. Yo le solicitaría por favor a doña Guissella que haga lectura completa de la moción, por favor. Gracias. – El regidor David Mitta indica: gracias, señor presidente. Buenas noches. Bien llevaba el recurso de revisión que presentó don Alfonso Víquez, el compañero regidor. Muchas veces

condenan a la Municipalidad… a don Mario lo han condenado por lo menos unas 25 veces por no responder, la Sala Constitucional y la que paga es la Municipalidad. Dinero que sale del bolsillo de los cartagineses. El artículo 8 de la ley de JASEC es muy claro al decir que esta persona tiene impedimento. No importa el criterio de doña Shirley, que lo respetamos, pero aquí dice que no podrán ser integrantes los contratistas de empresas o instituciones antagónica a los intereses propósitos y finales de esa Junta Administrativa. El artículo 8 de la ley de JASEC, de creación. Me parece que nos faltó a nosotros leerlo antes de venir aquí a discutir desde un inicio, estos documentos entraron ¿hace que 2 meses más o menos? Ahora, seguimos con los nombramientos ilegales, porque si se nombre a esta persona y es contrario a lo que dice este artículo, sería un nombramiento ilegal igual que los nombramientos ilegales que ha hecho don Mario aquí en la Municipalidad, que incluso hasta un concuño contrató, que lo elevamos a la Procuraduría de la Ética. Así como trató de modificar la plaza de su candidato o de su vicealcalde electo, que incluso lo llevamos al Ministerio Público. Esto no es una empresa privada, esto es de los cartagineses. La JASEC es de los cartagineses y esto debería de haber ido a la comisión para ventilar todas estas cosas. Recordemos que ya tenemos auditor, le hubiéramos pedido un criterio al auditor a ver qué más dice, pero como aquí no les interesa si los demandan porque no pagan. Si fuera que a los regidores los van a demandar directamente a ellos. Pero al final el que paga son los cartagineses. ¡Es increíble! en lo que hemos caído en estos últimos 3 años. Nosotros vinimos aquí a la lucha contra la corrupción, vinimos a luchar contra este tipo de cosas y no lo hicimos. Gracias, presidente. – La secretaria Guissella Zúñiga procede a leer el documento: *"…Municipalidad de Cartago. Fracción Partido Acción Ciudadana. Moción para conocer asuntos pendientes de la sesión extraordinaria del 12/02/2024. 1. - Que mediante moción presentada el 09/02/2023 se solicitó 1. Avocar el acuerdo bajo el artículo 17 Acta-298- 2024 sobre moción suscrita por los regidores Arce Moya y Halabí Fauaz relacionada a la solicitud del inicio del proceso de nombramiento de los*

representantes municipales ante JASEC debido al vencimiento de estos, la cual se encuentra en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y cuenta con el dictamen extemporáneo 2. Nombrar a los dos representantes de la Municipalidad ante JASEC y su respectiva juramentación. Lo anterior dado a que en la sesión extraordinaria en la cual fue convocado este asunto, la presidencia levanta la sesión sin conocer, alegando vicios en el procedimiento que pudieron ser subsanados, pero que no fueron sometidos a votación. Esto último como forma de retrasar el nombramiento. 2. Que el señor alcalde municipal convocó a sesión extraordinaria para el lunes 12/02/2024 a las 6:00 p.m., a celebrarse en el salón de sesiones del Concejo Municipal para tratar los siguientes puntos: 1. Moción presentada por los regidores propietarios para avocar artículo 17 Acta-298-2024 sobre nombramiento de los representantes municipales ante JASEC debido al vencimiento de estos. Nombramiento y juramentación de los miembros. 2 oficio AM-INF-028-2024 sobre remisión de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023. 3. Que la sesión extraordinaria para conocer exclusivamente los puntos señalados inicio a la hora indicada, se inició la discusión del primer punto y cuando estaba suficientemente discutido y como acto siguiente se debía someter a votación, la presidencia del Concejo Municipal, sin fundamentación alguna y en forma arbitraria, excediéndose en sus facultades levanta la sesión. El levantamiento de la sesión sin llegar a una votación causa un grave perjuicio a la institución, primero porque no permite que se vote el nombramiento de 2 puestos de la JASEC la cual se encuentra sin quórum estructural por más de un mes y además, no permite conocer la liquidación presupuestaria, la cual tiene plazo de presentación ante la Contraloría General de la República el 15 de febrero. Lo anterior sin considerar el costo en dietas y logística que implica una sesión extraordinaria, lo cual no parece importar a la presidencia que se incurra en los gastos sin ningún resultado y sin existir fundamento ni razón que amerite levantar la sesión antes de concluir el orden del día. Tratándose de una sesión extraordinaria, la presidencia no tiene facultad por mutuo propio para alterar el

orden del día, excluyendo la agenda misma. 4. Que en el orden del día de hoy martes 13 de febrero existe el punto asuntos pendientes de conocimiento en la sesión anterior. 5. Que en la sesión de ayer lunes 12 de febrero quedaron pendientes de resolver los siguientes asuntos: 1. Moción presentada por los regidores propietarios para avocar el artículo 17 Acta-298-2024 sobre nombramiento de los representantes municipales ante JASEC debido al vencimiento de estos. Nombramiento y juramentación de los miembros. 2. Oficio AM-INF-028-2024 sobre remisión de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico, 2023. 6. Que se deben incluir y conocer estos puntos. Dado que la vocación ya está agotada, se debe continuar con la votación de las personas candidatas propuestas ya en la sesión anterior. Por lo tanto, se emociona para 1. Conoce en el punto 2 del orden de hoy 13/02/2024 2. Asuntos pendientes de conocimiento de la sesión anterior a) nombramiento de las dos personas representantes ante JASEC señor Lisandro Brenes Castillo, cédula de identidad 30400580535, economista, mayor, soltero, vecino de Corralillo de Cartago y la señora Marilyn Solano Chinchilla, cédula de identidad, administradora de empresas, vecina de Quebradilla de Cartago de Cartago. B) a dar firmeza al acuerdo, se firme el nombramiento, proceder a la juramentación de las personas electas. 2. Conocer el oficio AM-INF-028-2024 sobre remisión liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023, dispensarlo de trámite de comisión y una vez aprobado someter a firmeza con el propósito de que la Administración pueda incluirla en el sistema de presupuestos de la Contraloría General de la República. Cartago 13/02/2024 proponentes de la moción Andrea Guzmán Castillo regidora propietaria de la fracción municipal del PAC..." – La síndica Evelyn Ledezma indica: gracias, señor presidente. Doña Andrea, en estos años que hemos estado compartiendo acá en el Concejo, yo le agradezco enormemente el apoyo que le ha dado a ciertos temas. Y me preocupa que esta moción en lo personal por incluir el nombre de don Lisandro, donde ya tenemos conocimiento de estos criterios legales e incluir el nombre de doña Marilyn (donde no tenemos

el currículum de doña Marilyn porque recuerden que ese currículum no ingresó al Concejo Municipal; entonces, eso también quedó pendiente de ayer) ese tipo de situaciones a mí me preocupan porque quien firma la moción es usted solita. Vamos a ver, cuando se tiene un acuerdo hay quien pone el pechito para las balas. A mí me hubiera gustado ver la firma de todos los regidores que están apoyando este acuerdo político con esa moción. ¿Por qué solo la dejan usted firmándola, doña Andrea? O sea, es algo que a mí realmente me desagrada. ¿Por qué? Porque no hemos tenido respaldo de todos los regidores que integran este Concejo Municipal. Tanto usted como yo nos hemos visto más de una vez arrinconadas y el hecho de que ande por ahí el run run de que el criterio de doña Shirley no es vinculante y que estén respaldando esta votación sobre eso, a mí me preocupa. Me preocupa la exposición que usted está teniendo y se lo digo con total transparencia y con muchísimo cariño, porque justamente usted me ha apoyado en diferentes gestiones que por un tema político yo sabía que tenía que ser alguien más que me apoyara porque si lo presentaba yo lo iban a rechazar, pero si lo presentaba usted, iba a ser diferente y el que la dejen sola en la firma de esa moción a mí me preocupa porque a la hora de la hora eso va a formar parte, como lo ha mencionado don Alfonso, como lo ha también mencionado don Jonathan, eso va a formar parte de algo más. Eso es un documento probatorio de un proceso que se va a llegar y ya la prensa está enterada de esto, doña Andrea. El documento que mandó la ANEP ya llegó a la Asamblea Legislativa y yo hoy lo corroboré con la fracción y lo corroboré, no solamente con la fracción de Liberación Nacional, lo corroboré con otras fracciones y a mí me preocupa sinceramente, doña Andrea, me preocupa enormemente. Yo no quisiera por trabajar en esa institución, llegar a verla a usted sentada en una Comisión de Control y Gasto porque manden a pedir qué fue lo que pasó en este Concejo Municipal. O en la Comisión de Asuntos Municipales donde la encaren a usted y la cuestionen a usted hasta que la arrinconen para que usted diga cuál fue el acuerdo al que llegaron. A mí me preocupa, doña Andrea, realmente porque la estimo enormemente. Me

preocupa que ese acuerdo político la exponga a usted, porque cuando vienen esos balazos dicen, votaron tales y tales, pero ¿quién firmó? Si fuera que su moción o su propuesta es totalmente transparente ¿por qué no la firmaron los compañeros regidores del partido que está en ejercicio, que respalda don Mario? ¿Por qué no la firmaron ellos, si tiene todo el sustento legal, si tiene todo el fundamento? ¿Por qué no fueron ellos los proponentes? Si usted ya sabe que van a votar a favor ¿por qué no les pidió a ellos firmar en conjunto la moción? Porque a la hora de la hora, el documento que tiene la firma porque los compañeros van a decir no había un documento, no había ningún criterio legal, yo me baso en el criterio legal. ¿Cuántas veces los señores regidores han aprobado rechazado algo por un criterio legal cuando les conviene? Hoy tienen un criterio legal y se están apartando de conocerlo. Entonces, la exposición que usted está teniendo doña Andrea, como se lo digo con total cariño, no me genera ninguna tranquilidad, me preocupa porque usted bien sabe las acciones que han tenido ellos. Todavía don Marcos Brenes, que vuelvo y repito, estuvo en el Concejo anterior cuando don Lisandro ingresó a la Cámara, fue de conocimiento de ellos, no hubo ninguna acción de por medio y hoy, quien está proponiendo el nombre don Lisando es usted. Entonces, me preocupa doña Andrea. Le solicito que por favor valore el documento que presentó y solicite la firma de todos esos regidores que le están apoyando en esa moción para que conste ahí en ese documento para su respaldo, porque preferiría verla a usted acompañada de ellos en la Asamblea Legislativa, no verla a usted solita. Gracias, señor presidente. – El regidor Alfonso Víquez indica: presidente, le pido un receso. – El presidente Arce Moya responde: según lo que me dice doña Guissella, ya cubrimos los 30 minutos. – El regidor Alfonso Víquez dice; según el reglamento, el Concejo puede ampliar el receso. Le pido un receso de hasta por 30 minutos y que lo someta por favor a votación y tal vez para sustanciar, sobre todo por la hora, son las 8:30 casi. Yo quiero llamar la atención de ustedes y ahora (y lo digo transparentemente) hablé con doña Sonia y le dice ver algunas cosas. Yo creo que aquí, de a viva vos también lo

ha hecho doña Evelyn con doña Andrea y no se trata de asustar a gente ni mucho menos; se trata de que seamos responsables. Yo entiendo que algunos están en una posición muy cerrada y rígida y eso es completamente válido, pero me parece que es importante que nos tomemos el tiempo de conversar como gente grande y que hablemos de las posibles implicaciones de este tema y que podamos diferir el asunto para una ocasión en que tengamos todos los elementos de juicio. A mí lo que me preocupa es que cualquiera que vea esta sesión, haciendo un recuento de las cosas, podría decir que se ha orquestado aquí la toma de una decisión obviando documentos sustanciales, pasándose trámites con alguna ligereza, dejando de lado algunos asuntos y contra viento y marea, sostener un nombramiento. No sé cuál será el compromiso que haya con esta persona, no lo conozco; de pronto nos podremos dar cuenta en algún momento. No sé si es un tema político, personal, electoral o de otra naturaleza. Pero entendamos que le vamos a hacer un daño a la JASEC, le vamos a hacer un daño a la institución. Y yo entiendo que ustedes probablemente piensan que no va a pasar nada. Pero yo creo que sí podría pasar esta vez. Yo le sugiero que votemos un receso y que conversemos. Yo entendería si lo votan en contra es más me atrevo a predecir la votación. Creo que tendría como máximo 4 votos, tal vez tenga 5. Y que conversemos como la gente. Este asunto no se va a agotar aquí y probablemente, como decía doña Evelyn, ya aquí hay incluso participantes que sometieron su nombre y he visto en redes sociales al menos dos y también hay una persona que es abogada, que trabaja en la Municipalidad, que también mandó un documento que no se incorporó en el orden del día. Me parece que ahí hay una violación a sus derechos fundamentales. Entonces, vamos a someter un nombramiento que es muy importante para una Junta Directiva, que el resultado es una relevancia, lo vamos a someter a una situación complicada. Nada más para decirlo. Entonces, le solicitaría al señor presidente que someta a votación la realización de este receso con el fin de poder ampliar algunos criterios sobre este particular. Gracias. – El presidente Arce Moya somete a votación la solicitud de

receso de treinta minutos, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Guzmán Castillo, se rechaza el receso.** . – El regidor Alfonso Víquez manifiesta: doña Guissella le solicitaría, por favor que me certifique con nombre y número de cédula los nombres de los regidores que votaron en contra el receso para poder explicar las implicaciones jurídicas de esta decisión que, eventualmente tomaría el Concejo. – El presidente Arce Moya señala: nada más voy a hacer referencia a que estamos por el fondo revisando la moción y que, al tener dos puntos, se van a someter por separado de acuerdo con el análisis de doña Shirley, por la redacción de éstos que uno es conoce el nombramiento y el otro es conocer la liquidación presupuestaria. Tenemos como primer punto el nombramiento de dos personas representantes… - La regidora Andrea Guzmán indica: señor presidente perdón ¿se le dio firmeza a la moción? … ok, perfecto, gracias. Entonces, ya estamos bien con las votaciones. Gracias. – El presidente Arce Moya continúa: dice nombramiento de dos personas representantes municipales en JASEC, señor Lisandro Brenes Castillo cédula 304580535, economista, mayor, soltero, vecino de Corralillo de Cartago y la señora Marilyn Solano Chinchilla, cédula de identidad, administradora de empresas (bueno, la cédula no la pusieron) vecina de Quebradilla Cartago. Dar firmeza al acuerdo y, firme el nombramiento, proceder con la juramentación de las personas. Ese es el punto número uno. Tiene la palabra doña Andrea Guzmán como proponente. – La regidora Andrea Guzmán dice: yo creo que la moción está muy clara, señor presidente, no tengo más que agregar. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez indica: sí, yo tengo los primeros 5 minutos. Nada más para que se sepa y se tome el tiempo correspondiente. Yo quisiera decir, en primer término, que me parece que debería separarse la votación, son situaciones diferentes el caso de doña de doña Marilyn y el caso de don Lisandro. Incluso yo le sugiero a los a los señores del Concejo que lo hagan por separado (yo sigo haciendo sugerencias y don

Marcos se ríe) Yo creo sinceramente que estamos en presencia de una situación inédita en este Concejo Municipal, por lo menos. En que hay suficiente evidencia y suficientes elementos para que este Concejo no tome un acuerdo ilegal, no tome un acuerdo contrario a la legalidad de la ley de JASEC y no pase lo que pasó hace 4 años, que incluso se tuvo que vetar el acuerdo. Hace 4 años la persona que ocupaba la alcaldía tuvo la obligación de vetar el acuerdo como probablemente tenga la obligación de vetarlo don Mario. Pero digo la obligación legal porque don Mario también está sujeto al principio de legalidad, pero bajo su responsabilidad lo hará o no lo hará, no me voy a meter en eso ni lo voy a decir lo que tiene o no tiene que hacer, para eso fue electo alcalde y le fue prorrogado, incluso un nombramiento por un periodo adicional. Hay suficiente evidencia de que hay una actuación maliciosa de parte de 5 regidores o 6 regidores de este Concejo Municipal. De 5 regidores. Que deliberadamente han querido ocultar la existencia de un documento y obviar la existencia de un documento emanado de la asesoría legal que expresamente les dice que no pueden resolver lo que quieren resolver, como quieren resolverlo. Y entonces. la ley no se puede torcer de esa manera. A mí me parece que eso es una barbaridad. Y yo entiendo que aquí la mayoría no seguimos. Yo entiendo que queda poco tiempo. Decía don José Miguel Villalobos, un ilustre colega (refiriéndose a una época en que don Mario fue presidente de la Asamblea Legislativa, por cierto. Don Mario se acordará de que me refiero) es que aquellos acuerdos de medianoche que se toman ahí al puro final, nombramientos y cositas, a veces uno los cuestiona. No creo que deberíamos caer en esto. Me parece que está mal, me parece que es incorrecto, me parece que es un tema que debe resolverse con responsabilidad. Hemos tratado de advertirlo, hemos tratado de indicar que hay un documento doña Andrea, doña Sonia, don Carlos, que ustedes son las personas que me parece que podrían prestarme un poquito de oídos a mí porque evidentemente don Marco Arias, don Marcos Brenes y muchísimo menos doña Grettel, me van a hacer caso ni un poquito. Pero vean, no seamos irresponsables. Podría ser que por una

cuestión como esta le terminemos haciendo un enorme daño a JASEC. Y ustedes asumen una responsabilidad personalísima. Y también podrían estar embarcando al Concejo Municipal a tener que asumir una responsabilidad como Municipalidad para cualquier cosa que se dé. Entiendan algo, este no es un tema que se va a conocer ahorita, es un tema que, como decía doña Evelyn, ya está en la corriente de la Asamblea Legislativa, ya está en los medios de comunicación, ya lo tiene la ANEP, ya lo tiene la Procuraduría de la Ética Pública y probablemente pueda escalar a otro tipo de entes y órganos de la Administración. Yo los llamo a la prudencia, no se empecinen en un nombramiento que al final puede resultar negativo para todos. Hay muchas otras personas que pueden ocupar ese puesto con igual o mejor suceso que cualquiera de los que concursaron. Entonces, yo los llamo a la prudencia, yo no tengo nada personal en contra de ninguna de las personas que han participado, incluso no conozco personalmente a ninguna de las personas cuyos nombres se han mencionado aquí ni a ninguna de las personas que participaron en el concurso. De todos modos, que feo hacer un concurso y pasárselo a final de cuentas... brincárselo con garrocha porque no tiene sentido. Pero sí yo llamo a la prudencia y llamo a que se tomen un tiempo para reflexionar. Les hemos dicho que es ilegal. Les hemos dicho que incorporen el documento, no quisieron incorporarlo. Les hemos dicho que revisen la incorporación, no quisieron revisarla, les hemos dicho que lo manden a la comisión, no quisieron mandarla. Les hemos dicho que revisemos ese envío, no quisieron revisarlo. Les hemos dicho que incorporen el documento de la ANEP, no quisieron incorporarlo. Les hemos dicho que revisen eso, no quisieron revisarlo. Entonces de al final no podemos ir más allá, yo tampoco puedo forzar la voluntad de ninguno de ustedes. Entiendo que hay compromisos y que probablemente algunas personas están muy agradecidas con la línea que viene de la autoridad superior política, que no sé cuál es y que de alguna manera tienen la necesidad y la obligación de seguirla. Pero bueno, me reservo el tiempo para las próximas intervenciones. – El presidente Arce

Moya indica: don Alfonso, efectivamente, la votación será puesto por puesto porque son dos representantes, no es un combo. Por aquello para tenerlo claro. – La regidora Beleida Madriz señala: sí, esa era una de mis sugerencias, pedir que se haga la votación separadamente. Muy a pesar de todo lo que se ha mencionado el viernes, el día de ayer y hoy, hay gente escribiendo y dicen que les parece mentira que a pesar de todo lo que se ha mencionado, que se ha conocido un criterio de la asesora legal de este Concejo en donde indica que hay una prohibición y muy a pesar de eso hay 5 regidores empecinados en que este nombramiento (de un señor que yo tampoco tengo nada en contra de él) pero si ya hay una prohibición, ¿cuál es la intención de nombrarlo muy a pesar de eso? ¿Qué se le debe tanto a ese señor que hay que nombrarlo a como dé lugar? Eso la gente no lo entiende y hoy se preguntan por qué tanta discusión y por qué sus regidores no quieren entrar a una conversación y aclarar y meditar sobre este nombramiento. Es que hay arrogancia, hasta arrogancia hay. No entendemos, dice la gente, no entendemos qué es lo que pasa. Hay un doble discurso, dice la gente de la regidora Andrea, cuando propone que las cosas siempre vayan a comisión, cuando propone que se analice, pero hoy ella es la proponente de una moción que solamente ella firma y que, como lo dijo la compañera Evelyn, esto va a tener consecuencias y muy a pesar de todo eso, ella sigue empecinada en que tiene que darse el nombramiento y propone a esa persona. En el caso del nombramiento de una mujer, la propuesta que hace doña Sonia, yo no conozco a la señora que propone. Repito, como lo he mencionado en otras ocasiones, es una burla cuando se saca una imagen y se solicita que participen en un concurso. Es una burla para la gente, no se burlen más de la gente diciendo que pueden participar porque aquí no hay concursos, como lo dije antes, son acuerdos políticos, porque al igual que se criticó al alcalde anterior, el alcalde actual permite esas cosas y la Administración permite que eso siga pasando. ¿Por qué? Porque todos son acuerdos políticos, pero resulta que lo que antes era malo, ahora es bueno. Quiero disculparme con las muchachas que participaron en este concurso porque ellas tienen los

atestados para estar aquí participando, pero estos regidores las excluyen porque, no sé, andan unas imágenes ahí de compromisos con esta señora, la que propone doña Sonia. Yo me pregunto ¿doña Sonia no tendría que inhibirse de participar en esta votación por ser la proponente de una persona que no entró al concurso en el que hubo tiempo de concursar? Este concurso venció el 16 de enero ¿por qué si esa señora quería ser parte de esta Junta no participó si el concurso era abierto? Entonces, yo me pregunto si hay aquí algún conflicto de intereses. O sea, analicemos bien las cosas porque realmente la gente está preocupada. ¿Cuál es la urgencia? ¿Qué es lo que pretenden con estos nombramientos en donde no se hizo un análisis en comisión y no hay una respuesta a la sugerencia que realiza la asesora legal con respecto a decir que hay una prohibición en nombrar al señor que propone la señora Andrea? Entonces, es realmente preocupante, compañeros, que asuman los que tengan que asumir las consecuencias porque ya se les dijo mucho. Ya hay gente preparando documentos, recursos y demás. Ya lo hemos advertido, lo hemos dicho, pero allá cada uno con su responsabilidad. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: don Marcos, aquí estoy anotando el tiempo de inicio de la compañera y los 5 minutos a los que tienen derecho. No es necesario que me esté diciendo porque yo llevo el control. – La síndica Evelyn Ledezma señala: gracias, señor presidente. Veamos, el primer nombre que propone doña Andrea, porque estamos claros que quien lo propone es únicamente doña Andrea, los otros compañeros no tuvieron la gallardía de apoyar esa moción para respaldarla a ella. Como dicen, la dejaron morir sola. El primer nombre o el nombre que se menciona de doña Marilyn omitieron o este Concejo Municipal está omitiendo que hay un acuerdo que tomaron que quedó en firme, que es lo que sustenta la apertura del concurso o del procedimiento para recibir los currículum. Entonces, si ustedes van a dejar sin efecto un acuerdo que tomaron con anterioridad, deberían haberlo sometido a votación y derogarlo y no lo hicieron; por ende, doña Marilyn no podría participar porque tienen un acuerdo anterior y ese acuerdo da un procedimiento. Doña

Marilyn no ingresó en ese procedimiento. Eso como punto inicial. Vamos a lo mismo, si el concurso cerró del 16 de enero, me imagino yo que la señora meditó del 16 de enero hasta el 12 de febrero se levantó y dijo: voy a mandar mi currículum, porque nosotros no tuvimos conocimiento del interés de esta señora hasta el 12 de febrero hasta casi un mes después del cierre el procedimiento. Entonces el acuerdo que se tomó y agradecería, doña Guissella, que en mi intervención usted incluya textualmente la justificación de ese acuerdo, que es lo que valida el procedimiento que se hizo para nombrar o para recibir los currículum de las personas que querían postularse para la JASEC. Que incluya el texto completo de ese acuerdo con la votación de los regidores y el sustento que dio cada uno de los regidores avocando a la transparencia al procedimiento. Como segundo punto está el caballero don Lisandro (igual aclaro que no conozco a ni a uno ni a otro) compañeros, aunque ustedes rechazaron incorporación del oficio ACM-005-2024 que emitió doña Shirley, vieran que ya lo leímos textualmente y quedó en actas. Entre los párrafos que leyó don Alfonso y los párrafos que leí yo ese criterio de nuestra asesora legal quedó completo tanto en la sesión de ayer como en la sesión de hoy. Así que, lamentablemente, aunque no quisieron incorporarlo, en las intervenciones que hicimos nosotros, si están; entonces, ya no pueden alegar desconocimiento. Si ya no ponen atención en las intervenciones ya no es un tema nuestro, pero el documento sí quedó completo incluido en las actas. Por otro lado, quisiera preguntarle a doña Shirley: ¿los criterios que usted emite normalmente como asesora legal son criterios sin importancia, son criterios que usted hace a la ligera o realmente cuando usted hace un criterio es que está tratando de protegernos? Yo asumo que usted, los criterios que entrega este Concejo Municipal o que nos hace llegar vía correo electrónico son completa, total y absolutamente reales, con un contenido que usted lo ha justificado; por ende, yo no sería capaz de desestimarlos. Esto por el hecho de la situación que anda por ahí mencionándose. Si agradeciera que usted me dijera si usted un día hace un criterio muy light o si realmente todos son importantes, porque me

molesta que los compañeros hagan a un lado el trabajo que usted hizo. Yo más bien lo respaldo y he sido de las que han solicitado que se incorpore porque yo sé que este documento el día de mañana va a tener un tema muy importante. Y una consulta a don Mario, rápidamente, don Mario, ¿usted leyó el criterio que emitió doña Shirley? Y consultarle, nada más para que me diga sí o no, si leyó el documento que envió la ANEP. También para que por favor conste en actas si el señor alcalde tenía o no tenía conocimiento de ambos documentos, aunque igualmente se leyeron en esta sesión. Gracias, señor presidente. – La regidora Yahaira Arias dice: gracias, señor presidente. Nada más quisiera hacer una consulta a la compañera Marcela, que es la que en su momento realizó la postulación de la señora que claramente no entró dentro del plazo establecido en la publicación que realizó la Municipalidad de Cartago. La misma indica que desde del 10 enero del 2024 al 16 de enero el 2024 hasta las 4:00 de la tarde. Compañera yo quisiera que usted me indique ¿cuál es la diferenciación que se está haciendo por parte suya, entre las que sí ingresaron dentro del proceso y esta otra dama para que usted haga la postulación, teniendo en cuenta que no está dentro de un proceso que se tipificó y se clasificó por parte de ustedes dentro de la comisión? Muchas gracias. – La regidora Beleida Madriz dice: yo quiero consultarle a doña Shirley: doña Shirley, ¿cuál es la consecuencia que le puede traer a este Concejo el no tomar en consideración un criterio que ya usted expuso, como es en este caso, nombrar a una persona que tiene un cuestionamiento? ¿Cuál es la consecuencia que puede existir en este caso? Y me reservo el tiempo. – El regidor Pedro Villalobos expresa: gracias, señor presidente. Buenas noches. Yo no voy a entrar en dimes y diretes; sin embargo, sí voy a salvaguardar mi responsabilidad acá como regidor que no vota, pero que sí está este presente. Conocemos los documentos, como ya lo dijeron doña Evelyn y don Alfonso, ya se leyeron y el oficio de doña Shirley es muy importante. Ahora, yo no me puedo apartar de un documento que viene de la asesoría legal de este Concejo y de igual forma, también está el otro documento por parte de la ANEP. Yo creo que más que entrar en si debe o no debe, yo sí

quiero salvaguardar mi responsabilidad hoy, haciendo ver que desde mi punto de vista esos documentos debieron de haberse discutido más a fondo. Creo que de una manera más reposada conversar y llegar a consensos. Entiendo perfectamente la dinámica de un Concejo Municipal. Sabemos que efectivamente van a existir siempre acuerdos y eso no se puede dejar de lado. Sin embargo, dentro de esos mismos acuerdos sería importante poder salvaguardar la responsabilidad de cada uno de nosotros a partir de un criterio que desde mi punto de vista y desconociendo la parte legal o las implicaciones en las que me podría ver involucrado al no participar el día de hoy y hacer ver que efectivamente conocí de ese documento este por diferentes formas, o sea de manera verbal acá por alguno de los compañeros y de manera vía correo electrónico, que creo que también es un medio que en realidad nos pone a nosotros como en contexto de la situación. Entonces, básicamente, señor presidente, lo que quisiera es salvaguardar mi responsabilidad estando en el Concejo Municipal el día de hoy. Muchas, gracias. – El regidor David Mitta expresa: gracias, señor presidente. Al igual que el compañero don Pedro, quiero salvaguardar mi responsabilidad. Yo no soy regidor propietario, si lo hubiera sido hubiera puesto demasiado cuidado en estos documentos. Al final se van a pasear en la Junta de JASEC. Al final cuando vengan los juicios y todo este tipo de cosas nos vamos a quedar sin quórum estructural. Hay suficiente jurisprudencia, tenemos a doña Shirley ¿para qué tenemos una asesora del Concejo si no le hacemos caso? Esa es la pregunta que me hago. Ahora, yo quisiera preguntarle a don Mario, que ha estado muy calladito en esta sesión y sabemos que don Lisandro es amigo de él, si está de acuerdo en que se privatice la electricidad, porque yo he visto a don Mario en sus intervenciones como diputado que le gustaría privatizar bienes públicos. No sé si será que por ahí va la línea. Y esos acuerdos que hablaban los compañeros regidores, esos contubernios, yo los vi en la alcaldía. Entonces me gustaría, así como don Mario expresa sus cosas en lo privado, porque yo lo vi, yo fui testigo, yo quisiera que se refiera a este caso. Que se refiera, así como dijo doña Evelyn al tema de lo

que dice la ANEP, lo que dice doña Shirley y, si él pretende dejarlo pasar o va a vetar el acuerdo que tome el Concejo Municipal. Me parece que esto es un relajo. No es la primera vez que suceden esas negociaciones de tratar de meter a la gente a como sea. Nosotros vinimos aquí como representantes del pueblo y debemos escuchar que al pueblo no le gustan esas cosas. ¿Para qué hacemos un concurso? ¿Para qué se hace un concurso? ¿Para qué se publica en redes sociales que los ciudadanos pueden participar para ser miembros de la Junta directiva de JASEC? Ya se dio en una oportunidad. Incluso hay una demanda que puede ser una ciudadana de Dulce Nombre en contra de ese acuerdo. Que al final va a durar bastante en el Contenciosos Administrativos y todo eso. Pero ya al final alguien va a tener que pagar las responsabilidades y yo creo en la justicia de este país. Que en algún momento todas las cosas que se han denunciado aquí y todos los actos de corrupción que están en estrados judiciales, al final van a pagar responsabilidades. Mi abuela decía que a todo chancho le llega su hora. Gracias, presidente. – La regidora Sonia Torres señala: para contestarle a doña Yahaira. Bueno, como lo manifesté cuando hice la presentación o la justificación de esa postulación, déjeme decirle doña Yahaira que cuando yo analicé la presentación de las dos funcionarias, me surgió la duda de que, al ser funcionarias municipales podría crearse un conflicto de interés porque podría existir eventualmente alguna situación de contraposición en vista de que las dos instituciones trabajan de manera conjunta. Entonces, en ese sentido y revisando la recomendación que nos da la JASEC en el en el oficio JD-537-2023, yo me tomo la libertad de traer acá en la postulación de una persona que yo conozco, que sé que trabaja, que es transparente, que es una persona honesta y proponerla ante el Concejo Municipal como posible candidata. Era cuestión de que el Concejo lo analizara si sí o no. Al analizarse la normativa tanto Municipal como del Código Municipal, no indica ninguna contraposición para el nombramiento ni para la participación y tampoco dice nada de traer una persona externa al Concejo Municipal. Entonces, ante esa duda y siguiendo la recomendación de la JASEC es que yo

traigo acá, el nombramiento de la señora Marilyn Solano para someterlo a la consideración de este Concejo y que pudiera ser valorada para ese posible nombramiento. Gracias, presidente. – El regidor Marco Arias manifiesta: gracias, señor presidente. Yo creo llevamos ya casi 6 horas en este tema. El viernes, ayer y hoy y yo, muy respetuosamente le solicito, señor presidente, que pasemos a la votación por el fondo porque esto no es un monólogo. Gracias. – El presidente Arce Moya responde: don Marco, creo que este es un cuerpo deliberativo y todos tienen 3 intervenciones. No pudo coartarle la libertad para que puedan expresarse y todavía falto yo de hablar y tengo 10 minutos para hacerlo en diferentes acciones. Quiero decirle que las intervenciones que han hecho los compañeros aquí las llevo controladas en 1, 2 y 3. Y en estos momentos, don Alfonso pidió la palabra por su segunda intervención, después doña Beleida y después doña Yahaira. – El regidor Alfonso Víquez dice: no es la primera vez que don Marco quedarían. Me quiere callar ¿qué es el miedo Marcos? Esto es una democracia… - El regidor Marco Arias indica: ¿le contesto? – El regidor Alfonso Víquez dice: no sea mal criado, no me interrumpa, no me interrumpa, aprenda. No sea pachuco. – El regidor Marco Arias dice: usted me está diciendo, pero no me voy a bajar a ese nivel. – El regidor Alfonso Víquez responde: no es que… A ver, don Marco, usted se baja a cada rato. Entonces, por favor. Eso es como la gente que dice con todo el respeto y le mientan la madre a una persona. Usted está haciendo lo mismo. ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo? No, no, yo tengo ningún miedo. Lo que yo estoy advirtiendo, Marcos Brenes, es que, igual que el acuerdo que se tomó hace 4 años a sabiendas, no cometan el mismo error. Pero como ustedes se sienten por encima de la ley y esa soberbia, de pronto esa soberbia puede pasar factura. El tema es muy sencillo, yo sí creo y aquí eh propongo, me parece que aquí sí hay evidentemente, un conflicto de interés de las proponentes debido a que hay una afinidad partidaria. Entonces, me parece a mí que deberían excusarse doña Andrea y doña Sonia de conocer el nombramiento debido a que están proponiendo personas de su partido político

y me parece que tal como lo establecen las causales de excusa y recusación, y por ahí deberíamos irnos, incluso Marcos Brenes debería excusarse, pero no quiere. Hay temas en los que don Marcos, no se ha excusado, se siente protegido por una fuerza superior posiblemente. Pero entonces yo creo que es un tema que hay que revisar de previo a la votación. Yo entiendo que don Marco Arias nos quiere callar. Yo entiendo que han tratado callar a Beleida yo entiendo que él me suspendía el uso de la palabra abruptamente cuando fue presidente de este órgano, etc. Pero yo tengo derecho de hablar ¿no era que decían que aquí teníamos hasta las 12:00 de la noche para conversar? ¿No que era así? Ahora resulta, y ahí andan los troles tirándonos, está haciendo extras alguien de la alcaldía seguro. El tema es que yo sí creo que el asunto es delicado, (y don Marco Arias se ríe poque sabe que lo que estoy diciendo es cierto) estamos ante una decisión muy seria, y yo le voy a pedir a doña Andrea que debido al conflicto de interés evidente que hay, que se excuse y si no, vamos a pedir que este Concejo la recuse. Y lo mismo a doña Sonia, yo le voy a pedir que se excuse y si no, que este Concejo la recuse y que se active el procedimiento correspondiente a la excusa y recusación que establece el Código Municipal. Y lo que estoy tratando de hacer es que de todas las formas posibles evitemos un acuerdo ilegal, pero parece que hay gente que se empeña en hacerlo. Incluso aquí el antidemocrático compañero que no quiere que hablemos, dice que no sigamos hablando para votar, porque él se siente poderoso con los 4, 5, 6 o 7 votos que ha tenido muchas veces. Entonces, yo sí estoy sometiendo formalmente la propuesta de recusación. Hay que darle la palabra a doña Andrea para ver si es excusa de lo contrario, que se active el protocolo correspondiente que establece el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública y posteriormente al conocimiento de la recusación de doña Andrea, le daríamos trámite a la propuesta de recusación de doña Sonia, básicamente. Y eso es lo que estaríamos en este momento proponiendo y le solicitamos, señor presidente, que pueda tramitarlo de conformidad con lo que establece la legislación. Es entendido que cualquier cosa negativa que se

adiciona a la actuación maliciosa que puede darse en relación con la intención de contra viento y marea llevar adelante un acuerdo que a todas luces es absolutamente ilegal. Gracias. – La regidora Beleida Madriz expresa: bueno, yo insisto en la consulta que le hice hace un rato a doña Shirley y la voy a repetir ¿cuál es la consecuencia, doña Shirley de que este Concejo apruebe algo que ya sabemos que es ilegal? Eso, por una parte. Por otra parte, quiero leer un párrafo sobre el tráfico de influencias, dice: *"…será sancionado con pena de prisión y de 2 a 5 años, quien directamente o por otras personas influyan en un servidor público prevaliéndose de un cargo o de cualquiera otra situación derivada de su situación personal o jerárquica con este o con otro servidor público, ya sea real o simulado, para que se haga retarde u omita su nombramiento, adjudicación concesión contra el acto o resolución propios de sus funciones, de modo que genere directa o indirectamente un beneficio económico o ventajoso…"* Y yo les pregunto ¿aquí no habrá un tráfico de influencias con las compañeras proponentes de estas 2 personas que quieren llevar a la Junta de JASEC? Lo hemos dicho y lo hemos mencionado ya muchas veces, ¿cuál es el motivo que los lleva a seguir adelante con un nombramiento que se quiere hacer muy a pesar de saber que es un delito y que va en perjuicio de la JASEC. Pero ellas siguen en adelante. Entonces yo pregunto, ¿cuál es la urgencia? ¿Cuál es ese interés? ¿Deberían ellas de seguir adelante o apartarse o recusarse de este tema? Más bien yo solicito que ellas se inhiban en esta situación y que no participen porque pareciera que hay un tráfico de influencias o un conflicto aquí y que quieren beneficiar a alguna parte, como lo mencioné hace un rato, cuando hay recursos o beneficios económicos. Gracias, presidente. – El presidente Arce Moya dice: doña Yahaira me regala un espacio antes de darle la palabra para poder hacer mi intervención primera. Después de mí le voy a dar la palabra a doña Shirley. – El regidor Alfonso Víquez indica: nada más, don Jonathan por el orden. Yo quisiera ampliar mi solicitud de recusación en contra de todos los regidores que votaron en contra de incorporar el documento que dice que es ilegal el nombramiento. Es evidente el conflicto

de intereses porque ustedes están excluyendo un documento que le da fundamento a la decisión. Entonces, yo le rogaría tal vez a doña Guissella que por favor nos diga cuáles regidores votaron en contra de incorporar los documentos, específicamente el documento de la asesoría legal de doña Shirley. Que por favor nos lo diga y estoy formalmente pidiendo la recusación debido al evidente conflicto de interés. Es entendido que esa recusación no la pueden votar ni don Marco Arias ni don Marcos Brenes ni doña (se me olvida su nombre, perdón, señora regidora) Grettel y me parece que doña Andrea. No recuerdo si don Carlos Halabí. Entonces, estoy formalmente planteando la recusación y este Concejo tiene que resolver la recusación siguiendo el procedimiento correspondiente. Ustedes no pueden participar de la decisión de la recusación y para eso hay suplentes. Entonces, por favor doña Guissella, si nos dice cuáles son los regidores que votaron en contra de incorporar el documento. – El presidente Arce Moya indica: voy a hacer mi intervención nada más y después lo de la palabra doña Shirley y a doña Guissella. Yo quiero decirle a este Concejo Municipal que nosotros tenemos que aprender, aunque sea a la salida a ser responsables en las acciones y en las tomas de decisiones. Siendo conocedor de la situación, de la militancia y de la prohibición que tiene una persona para integrarse a la Junta Directiva de JASEC, es que responsablemente hice la consulta a la asesora legal de este Concejo Municipal. Previamente lo había hecho a otros abogados y previamente lo había hecho a otras personas de otras instituciones y también habían coincidido con el criterio de la asesora. Si quiero decirles a los compañeros regidores de este Concejo Municipal viéndolos aquí a los ojos, que independientemente de la votación, esto personalmente lo trasladaré a otras instancias. Hay bastantes argumentos. Hay un criterio legal. Hay un criterio que verdaderamente nos indica que no se puede. Hay una situación que realmente tenemos que ser responsables. Ya lo mencionó doña Belida, el artículo de tráfico de influencias y aquí consta en acta las palabras de las personas que lo hicieron ver. Porque no es posible que se abriera un concurso el 16 de enero, se cerrara en tiempo

y forma y qué casualidad que está al final se propone una persona que verdaderamente no participó. Y, así como ayer me escribieron y hoy me han escrito personas que participaron en este proceso, que van a tomar las acciones legales, donde se están violando sus derechos de participación y de escogencia a un concurso público que hizo este Concejo Municipal. Se están violentando los derechos de las personas que participaron. Yo quiero que ustedes tengan claro algo y aquí se los estoy diciendo. Pueden votar, pueden escoger a quien ustedes quieran y son responsables. JASEC va tener las consecuencias cuando tenga las acciones en contra de este nombramiento. Procedimientos legales, denuncias legales, Contencioso Administrativo. A todo eso van a recurrir las personas que han sido violentados sus derechos de escogencia. Pero sí quiero decirles que he sido responsable en esta consulta. Y no solo eso, sino que el sindicato de la ANEP que representa a los funcionarios de JASEC se pronunció y este Concejo Municipal, aunque obvió el que conste en actas, yo haré constar en actas ambos documentos a la hora de justificación de mi voto porque no podemos decir que no estamos advertidos. -La regidora Yahaira Arias manifiesta: gracias, presidente. Muchas gracias doña Marcela, por su por su aclaración. Entonces nada más doña Marcela, me gustaría que usted me responda con un sí o un no si usted en el argumento que me está indicando a mí y quedó aquí en grabaciones y consta en actas que su postulación de esta dama es en virtud de que tenía ciertas inquietudes en relación con la vinculación que tienen las funcionarias por ser funcionarias municipales. ¿Por qué razón entonces, no se tiene la misma inquietud si doña Shirley ha indicado en el criterio que hay claramente un proceso que afecta que este caballero forme parte, o sea, nombrado en la Junta de la JASEC? Es el mismo proceso, la misma consulta, la misma duda que usted tiene ¿por qué se le está dando el apoyo a un caballero que está en el mismo sentido de la consulta que usted tiene con estas 2 damas que forman parte de la terna y que entraron en tiempo y forma, según lo estableció los procedimientos de ustedes dictaminaron en la comisión? Adicionalmente quisiera saber ¿por qué entonces

esto mejor no se manda a la Auditoría? Tenemos auditor, que nos diga el auditor como se han hecho en otras ocasiones en otras Juntas que se está dando si tal vez en ese momento no se está confiando en el criterio que está dando nuestra asesora legal. Que claramente es un criterio desde mi punto de vista sólido y un criterio claro que tiene la firmeza legal porque confío claramente en el criterio que ya nos está dando y en los fundamentos que está tomando en consideración. Entonces, nada más quisiera saber ¿por qué razón se da el apoyo a este caballero si usted tiene la misma inquietud con estas 2 damas para hacer la postulación? Muchas gracias, señor presidente. – El regidor David Mitta expresa: gracias, señor presidente. Bueno, primeramente, quiero decir que yo no dudo de la transparencia y la honestidad de mi compañera regidora doña Marcela. Eso sí, quiero dejarlo claro. Y estaba viendo que tampoco se incorporó en el orden del día para discutir el documento de doña Evelyn Obando Hernández en donde ella nos aclara a los integrantes del Concejo Municipal que es funcionaria municipal y que no tiene ningún impedimento. Lástima que también se le pase por encima a una funcionaria de esta Municipalidad. Yo quisiera preguntarle también a doña Shirley (yo creo que tiene bastante que respondernos) las implicaciones de todo esto, Yo lo que veo, yo no soy abogado, pero sí estaríamos ante un eventual prevaricato. ¿cuáles son las sanciones? ¿Qué pasaría si demandan a los regidores o demandan a la Municipalidad? ¿Sobre quién caería la responsabilidad? A don Jonathan que están pendientes la respuesta de don Mario que doña Evelyn también le hizo. Y a don Alfonso que no se preocupe de esos trolecillos, usted ya sabe de dónde salen; del famoso “denle a Mitta” de la jefe del despacho del señor alcalde. Que por cierto estoy esperando que me responda de lo que sucedió con los ataques de los troles pagados con fondos municipales. Gracias, presidente. – El presidente Arce Moya indica: don David, a mí tampoco me han contestado. Júrelo. De esas de esa famosa sesión de troles. – La regidora Sonia Torres señala: mi duda es porque las señoras funcionarias podrían eventualmente entrar en un conflicto de interés al ser las 2 empresas que trabajan de manera

conjunta, que podría existir eventualmente, que las podría poner en un conflicto de interés. Mejor dicho, o voy a usar una frase que se usa en el campo y que se dice que un bombillo no puede alumbrar dos cuartos. Entonces, partiendo de esa duda es que yo vengo con esa propuesta, con esa postulación. En el caso del caballero Brenes, lo que entiendo es de un supuesto conflicto. Pero por lo menos yo aquí mi curul, no tengo ninguna manifestación de la Cámara donde el presta el servicio de asesoría de que haya algún tipo de contra posición o incompetencia por la labor que él realiza. Gracias, señor presidente. – La asesora legal Shirley Sánchez manifiesta: gracias. Doña Evelyn consulta sobre la valoración de los criterios que yo emito. Le indico que cada una de las señoras y señores regidores e integrantes del Concejo valorará la calidad de los criterios de acuerdo con su punto de vista. Por su formación, yo sí le digo que los criterios que yo emito sí le puedo garantizar, porque es algo de mi fuero interno que son dados de buena fe y fundamentados en la norma para que les permita tomar las decisiones correctas. Doña Beleida consulta cuál es la consecuencia de aprobar lo que es ilegal. En términos generales, la consecuencia es la eventual nulidad del acto y sus actos consecutivos legales y patrimoniales y sus consecuencias legales y patrimoniales. Eso es en términos generales. A don David, que consulta sobre las implicaciones. Las votaciones de los acuerdos municipales imponen eventuales responsabilidades a las personas que voten positivamente y aquellos que voten negativamente que no justifiquen adecuadamente las razones de su voto negativo. Sería hipotético valorar en este momento el detalle de los incumplimientos, pero en términos generales sería la responsabilidad penal, civil, patrimonial o administrativa, que son las responsabilidades que afronta el funcionario público. Además, agregar que la Municipalidad siempre responde solidariamente por los hechos que ejecuta cualquier funcionario municipal, sea el Concejo o la Administración. Gracias. – El alcalde Mario Redondo indica: señor presidente, señoras y señores miembros de Concejo, no tengo nada que decir con respecto a lo consultado. Gracias. – La síndica Evelyn Ledezma señala: don Mario, mi

pregunta era de sí o no, si había leído los documentos, puesto que el documento ya fue de su conocimiento, puesto que tanto ayer como hoy usted estuvo presente en toda esta sesión. Entonces, nada más era decir si lo leyó sí por aparte o únicamente tuvo conocimiento dentro de la sesión. O sea, me parece que eso era una respuesta sumamente sencilla. Todavía más allá, don Mario, o sea, usted es el nuevo alcalde. La situación que hoy estamos viviendo, si viene a desarrollar en algún tipo de proceso después del 1° de mayo, (don Mario ¿es mucho pedir, tal vez que me preste atención cuando le hablo? Disculpe es que no estoy acostumbrada a hablar hacia la cabeza de alguien, me gusta que la persona me vea para tener una comunicación asertiva) y esta situación es algo que eventualmente lo va a tener que resolver su Administración, a mí me parece que usted debería estar más al tanto de esta situación. Ya usted escuchó los criterios. El que usted diga que no quiere referirse al respecto. Si es cierto que de corrido se dice que usted indicó que este documento en realidad no tenía mayor validez y sobre ese criterio, los compañeros están presentando una propuesta, o tal vez en este caso, doña Andrea presenta una propuesta que ningún regidor le apoyó, a mí me parece que es muy importante porque estamos hablando de la transparencia, estamos hablando de un procedimiento que tomó un acuerdo que tomó ese Concejo Municipal, que usted también estuvo presente. Y sí, usted va a tener la responsabilidad del veto el día de mañana, claro que lo va a tener, pero en este momento usted le podría decir a los casi 90 cartagineses que están conectados porque figúrese que cuando empezamos la transmisión estábamos con 17 y con 20 y conforme ha ido avanzando la discusión en lugar de tener menos personas conectadas, más bien tenemos más porque realmente la gente está interesada en saber la posición y hay comentarios donde están consultando que usted qué opina al respecto. O sea, son sus votantes don Mario, lo mínimo que usted podría hacer, es decir si considera esto, si lo valoró, si lo pensó, para que los compañeros tengan la certeza de si tienen o no tienen el respaldo del alcalde en ejercicio y el día de mañana el futuro alcalde. Eso, por un lado. Por

otro lado, doña Sonia, yo ayer a razón de su inquietud con el tema del horario, llamé a una de las funcionarias, porque justamente yo asumo, por ser funcionaria pública, que cuando uno tiene choque de horarios algo puede resolver, entonces yo hice una llamadita telefónica y conversé con una de ellas. De hecho, le solicité que estuviera hoy aquí presente para que cuando usted dijera nuevamente que tenía dudas con el tema del horario, sabiendo que si lo mandaban por escrito eso se iba a omitir, le solicité que viniera como cualquier otro cartaginés. No podemos dejar de lado en un concurso a personas asumiendo algo. Como le decía la compañera Yahaira, tenemos un documento que respalda el por qué don Lisandro no puede participar de este proceso, por qué no puede ser nombrado y por el otro lado no tenemos un criterio legal que nos diga o que doña Shirley nos diga que tenemos que descartar a 2 funcionarias por el simple y sencillo hecho de que a lo mejor van a tener problemas con el horario por una suposición. O sea, realmente compañeros si no tienen la certeza, están violentando completamente el derecho de estas 2 personas. Entonces, su posición es por suposiciones de que vayan a tomar criterios, votaciones por una suposición a mí me parece sumamente peligroso. Porque las oposiciones aquí no tienen si no quieren utilizar el criterio doña Shirley y no quieren utilizar un documento que nos manda la ANEP, pero sí van a tomar una suposición de un caso hipotético. Señor presidente, yo quería hacerle una consulta a doña Shirley nada más para estar clara. Entonces, en el caso hipotético de este nombramiento que se hace de forma ilegal, aparte de la responsabilidad que va a tener cada uno de los regidores; responsabilidad civil penal como usted lo menciona, también esta Municipalidad va a tener que pagar porque hay una responsabilidad solidaria. O sea, eso implica que a Cartago se le va a generar también un daño económico, porque en esos eventuales procesos la Municipalidad responde por un lado, y los señores regidores responden a título personal por otro lado. Nada más para que me aclare y que conste en actas y los cartagineses sepan que eso le va a costar recursos a esta Municipalidad. El simple hecho de querer hacer un

nombramiento ilegal. Gracias, señor presidente. – La asesora legal Shirley Sánchez responde: de nuevo en términos generales, porque no se está conociendo puntualmente los hechos. En términos generales la Municipalidad es responsable solidaria de los actos de los funcionarios municipales. Entonces si eventualmente se estableciera algún tipo de responsabilidad, eventualmente, la Municipalidad debería de responder. Pero eso le digo, es en términos generales sobre el régimen de responsabilidades. – El regidor Alfonso Víquez indica: tengo una tercera intervención y me la voy a reservar, pero sí quiero, entonces yo no voy a hacer tan poco elegante como cuando Marco Arias me quería sacar del salón para votar una cosa y me pidió que saliera y me iba a sacar con la Policía Municipal como hizo alguien San José. No hay que salir del salón, pero si se tienen que excusar los señores regidores que se está pidiendo que sean recusados y le voy a pedir a doña Shirley que nos aclare cuál es el procedimiento para seguir en este caso, en el entendido y yo creo que es un tema también de consideración para los compañeros suplentes, que ellos deben recibir la correspondiente asesoría para efectos de decidir si lo que conviene o no conviene es que se apruebe o no se apruebe la recusación. Y debería dárseles un espacio suficiente para poder hacer las valoraciones correspondientes y poder asesorarse, porque me parece que sería injusto o incorrecto que don Marvin, doña Andrea Granados, doña Mariana y don David me parece que en este caso Alianza tal vez que nos aclare, porque en este momento doña Gretel le sustituta de doña Nancy, pero estamos recusando a doña Grettel, no hay quien sustituya a doña Grettel porque la sustituta de doña Grettel no existe, me parece que en la cadena no aplica. Eso es lo primero que tendríamos que aclarar, quién votaría y tal vez que nos aclare el procedimiento doña Shirley y para efectos de eso, son las 9:30 de la noche, es un tema que tiene que resolverse. Y por supuesto, los que voten o no la recusación evidentemente asumen la responsabilidad de la decisión correspondiente. Eso es importante que lo que lo entiendan yo he dicho aquí hasta la saciedad que hay una asunción de responsabilidad y ya doña Shirley nos dijo cuáles son las

eventuales consecuencias. Pero, para comparecer aquí a mi amigo Pedro, como dicen en mi pueblo, el que por su gusto es buey hasta la coyunta lame. Yo creo que debería de darse el espacio suficiente a los compañeros que tienen que tomar esa decisión, eventualmente, salvo que se excusen para poder proceder como corresponde. Entonces sí, me parece que en aras de tutelar el efectivo ejercicio del derecho democrático de los suplentes que deberían votar esa cuestión, debería darles un espacio suficiente para eso. Creo yo que eso lo prudente y reitero, aquí se asume la responsabilidad personal y también solidaria por parte de la Municipalidad y responsabilidad solidaria personal patrimonial cada uno de nosotros. Entonces tal vez doña Shirley nos aclara el procedimiento y que se active de inmediato para efectos de tramitar la recusación correspondiente. – La asesora legal Shirley Sánchez indica: el artículo 31 del Código Municipal, el párrafo final dispone: *"…si el alcalde municipal o el regidor no se excusaren de participar en la discusión y votación de asuntos conforme a la prohibición establecida en el inciso a de este artículo, cualquier interesado podrá recusarlo de palabra o por escrito para que se inhiba de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o regidor recusado el Concejo decidirá si la recusación procede. Cuando lo considere necesario, el Concejo podrá diferir el conocimiento del asunto que motivó la recusación mientras recaban más datos para resolver…"* Se ha planteado una solicitud de recusación; entonces, lo que procede es que cada una de las personas recusadas sean escuchadas y decidan si requieren normalmente por Código de Procedimientos Civiles se le conceden 24 horas, pero es un término que la persona a la que se le consulta puede renunciar a él y pronunciarse y de inmediato para que indique si se va a inhibir o no, y luego el Concejo deberá decidir sobre la recusación. – El presidente Arce Moya dice: Alfonso pidió que se leyera por parte de doña Guissella los regidores que habían votado, los que tienen el conflicto de intereses, por favor que nos lo acredite. – La secretaria del Concejo Guissella Zúñiga dice: sí, los regidores que votaron positivo para alterar el orden de día e incluir el oficio AM-INF-005-2024 fueron don Alfonso

Víquez, doña Beleida Madriz, don Jonathan Arce, doña Sonia Torres. Esos fueron los votos positivos a que se incluyera el documento. – El regidor Alfonso Víquez señala: creo que está claro cuáles son las personas en las que a criterio nuestro hay un conflicto de interés. Entonces, que se active el procedimiento de recusación que establece la ley y que corra el plazo de 24 horas correspondiente, en el entendido de que pueden renunciar voluntariamente al plazo bajo la responsabilidad de cada uno. Yo les sugiero respetuosamente que valoren de previo, sin tomar una decisión precipitada, no renunciar al plazo para que puedan argumentarlo correctamente. Y también les sugiero respetuosamente a los compañeros que les corresponde resolver sobre el particular, pues que se tomen el tiempo de asesorarse adecuadamente con el fin de no lesionar los derechos fundamentales, ni políticos ni de ninguna otra naturaleza de ninguna persona. Nada más que procedemos a hacerlo de esa forma y tal vez que nos aclaren, en el caso de doña Grettel, si alguien la sustituye, doña Shirley o si no correspondería sustitución ya que doña Grettel está sustituyendo a doña a doña Nancy y no sé si se puede sustituir a un sustituto. Nada más que nos aclare eso. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo nada más, evidentemente soy una de las personas que se mencionan; entonces, quiero que se me diga claramente cuál es el inciso sobre el cual se me está recusando. – El regidor Alfonso Víquez dice: que ya lo expuse, doña Andrea. Usted puede hacer la defensa que corresponda. A mí me parece que hay un conflicto de interés debido a que usted votó en contra de incorporar un documento que le da el sustento legal a la decisión que se está tomando. Esa es la razón. Usted haga la defensa que corresponda. Si a usted le parece que eso está mal resuelva la recusación, eso es una decisión suya. Yo expuse mi punto. Le corresponde al Concejo resolver si de acuerdo con los elementos que yo he dado y los criterios de ustedes procede o no procede. Eso es importante que quede claro. Como le repito, creo que deberían tomarse el tiempo para revisarlo. Ya está expuesto el asunto y ya se ha activado el procedimiento correspondiente. Eso es todo lo que voy a decir al respecto. Me parece que hay

un claro conflicto de interés y que se diga si se acoge o no a la excusa o entraría el proceso de recusación. – La regidora Andrea Guzmán expresa: es que yo quiero saber cuál me claramente cuál es el inciso del artículo y el artículo que es la causal de recusación. Yo quiero que usted me lo diga textualmente. – El regidor Alfonso Víquez responde: le acabo de decir que es el conflicto de intereses correspondiente. Le corresponde a usted ejercer su derecho de defensa, doña Andrea. Si usted considera que está indefensión dígalo. Ya yo expuse mi punto, si usted considera que está en indefensión, dígalo. A usted le corresponde valorar si se defiende o no se defiende. Si usted cree que hay indefensión o indefensión. Yo simplemente estoy planteando que hay un claro conflicto de interés de conformidad no solo con la ley, sino con el bloque de legalidad y que al existir un conflicto de interés de parte de un funcionario público que podría hacer incurrir en corresponsabilidad a la Administración debería excusarse debido a que hay una cercana amistad entre usted y el señor, tal como lo establece la legislación. Me parece que usted podrá revisar si efectivamente es o no. Yo le sugiero que se asesore para que no vaya de manera precipitada a tomar una decisión. Pero eso es lo que yo le puedo decir. Entonces, lo que corresponde es que usted acepte la excusa o no y que después el Concejo resuelva lo pertinente. Podría ser que resuelvan que yo lo que estoy diciendo es una cosa que no procede, podría ser que lo haga otra cosa. – El regidor Carlos Halabí indica: yo creo que el documento en discusión ya está en el acta porque doña Evelyn lo leyó completo**.** Entonces, yo creo que por ahí no tiene sentido lo que están pidiendo. – El regidor David Mitta dice: únicamente para preguntarle a doña Shirley: ¿cuál es el artículo del Código Municipal que permite a un miembro del Concejo Municipal recusar a otro miembro o ser recusado? Gracias, presidente. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo nada más quiero dejar constancia en el acta que el señor Víquez está haciendo una afirmación que no tiene evidencia. Afirma, no recuerdo textualmente la palabra, pero dijo amistad o cercanía de lo cual no tiene evidencia y segundo, que no menciona cuál es el artículo y el inciso al que está

apelando para solicitar mi recusación. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez señala: por la alusión. Doña Andrea, la verdad es que para efectos de claridad, ya más o menos entiendo por dónde vas, porque ya le llegó algún mensajito de asesoría que no dudo de dónde viene. Es el artículo 31 del Código Municipal inciso a) a usted le corresponderá valorar si le aplica o no, y al Concejo le corresponde valorar si aplica o no. A mi criterio aplica y acuérdese que aquí una interpretación de las normas y poder una interpretación extensiva de las normas en esta materia y hay que preservar el interés público por encima del interés particular. Aquí están tratando de hacer prevalecer el interés de una persona por encima del interés de una Municipalidad, de un Concejo Municipal e incluso de una institución semiautónoma. Entonces me parece que hay un claro conflicto de interés, le corresponderá a usted valorar si se excusa o no. Si no se excusa el Concejo tendrá que resolver si la recusa o no la recusa. Y si el Concejo no le recusa, pues usted podrá parte del acuerdo. Es básicamente el procedimiento; así de simple. Me llama la atención que cuando me recusaron a mí en ausencia, estando yo en otro país y con otro horario, ahí no hubo ningún problema y no había indefensión. Entonces, vean que interesante, las cosas dan vuelta y lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa. Así como ustedes recusaron a este el regidor en ausencia y no fundamentaron absolutamente nada y se pasaron no sé por cuál parte de sus escritorios mis derechos y al final no quise no quise accionar porque no tenía ningún sentido; hoy yo estoy ejerciendo mi derecho de plantear la recusación y ya explicó la señora asesora legal, cuál es el procedimiento. Entonces, lo que corresponde es que ustedes tomen el plazo de 24 horas o no. Son las 9:34 de la noche, la sesión debe terminar máximo a medianoche, pueden esperarse las 24 horas, pueden hacerlo de una vez y después el Concejo tendrá que resolver sobre la recusación como corresponde de previo a conocer el asunto por el fondo, en el entendido que lo que resolvió el Concejo puede tener también recursos y puede tener también acciones de otra naturaleza. Para que entiendan de qué estamos hablando. Gracias. – La asesora legal Shirley Sánchez manifiesta: para

responder a don David. El artículo 31 que les mencioné, el párrafo final indica que cualquier interesado podrá recusarlo de palabra o por escrito. – La síndica Evelyn Ledezma señala: gracias, señor presidente, es para referirme propiamente sobre el tema del recurso. Doña Andrea y doña Sonia: nuevamente mi preocupación es hacia ustedes. Con el resto de los compañeros ténganlo por seguro que no tengo ningún tipo de preocupación, si yo estuviera en una posición en la que están ustedes, utilizaría las 24 horas para asesorarme. Inclusive, si no quieren efectuarle una consulta a doña Shirley y quieren hacer una consulta con otro abogado y demás, están en todo su derecho. Si hay un acuerdo político, doña Andrea y doña Sonia, el acuerdo va a seguir. O sea, nada va a cambiar en 24 horas; si ya tienen un acuerdo político lo tienen, pero a mí sí me parece que es importante que utilicen esas 24 horas para que puedan desarrollar su defensa de si lo que expone don Alfonso es válido o no; eso no va a cambiar un acuerdo político. Claro, si ustedes en ese instante toma la decisión de utilizar el plazo de 24 horas y se cae el acuerdo político, señoras, eso quiere decir algo muy sencillo, que las están dejando morir solas. Entonces, yo utilizaría ese tiempo de 24 horas para preparar mi defensa, sea que la vayan a aceptar o que la vayan a rechazar. Igualmente, para poner en jaque a los señores regidores que no les firmaron la moción yo utilizaría esas 24 horas para sacar todas las firmas que hacen falta y para que eso vaya con nombres y apellidos de todos, no solo por acuerdo, sino por respaldo. Igualmente les cuento el santo y ahí los compañeros tendrán que ver cómo se zafan, pero yo utilizaría esas 24 horas para que no me dejen como dicen, morir solita. Entonces, aprovechemos el tiempo y si el acuerdo se cae de camino era porque justamente ustedes dos eran la parte más delgada donde se iba a reventar la cuerda. Gracias, señor presidente. – La regidora Beleida Madriz indica: sí, queremos reafirmar que estamos solicitando la recusación de los regidores que votaron en contra de incluir este documento en la sesión del día de hoy. Es evidente que hay un conflicto de intereses y no pueden negar lo que es evidente ya para el pueblo de Cartago. Contra viento y marea quieren

que se nombre una persona, que ya lo ha dicho la asesora legal, es ilegal, pero quieren hacer su voluntad. Entonces, ¿cómo pueden negar que hay un conflicto de intereses? Quieren nombrar a pesar de que puede ser sancionada la Municipalidad y que puede verse gente perjudicada; entonces hay un conflicto de intereses. Por esa razón es que estamos pidiendo que se recusen a estos regidores y efectivamente, así como lo hicieron ustedes en otras ocasiones, tienen tiempo para resolver y ojalá lo mediten bien porque las consecuencias pueden ser graves y lo dice mucha gente. Ojalá que lo mediten con tiempo, como dice el compañero, de cuáles pueden ser las consecuencias. Yo, mejor me abstendría de este tema. Gracias. – El regidor Carlos Halabí indica: señor presidente, yo rechazo rotundamente el plazo de 24 horas porque no tengo ningún interés y no tengo ningún conflicto. Aquí lo que está sucediendo es que nos están amenazando para que no votemos. Gracias. – El presidente Arce Moya dice: yo, en mi segunda intervención nada, más quiero decirles que es claro y evidente lo que no quieren ver y que las circunstancias y que las consecuencias las van a tener y van a decir ¿por qué no analicé más el tema? No se vale que, a pesar de que la comisión no se haya reunido y no se vale que siendo conocedores de los candidatos que había, ninguno de los regidores de la comisión o ningún regidor de este Concejo Municipal solicitara una ampliación para presentar más candidaturas, si no les parecían las dos compañeras, las 2 mujeres que participaron. Pero no se atrevieron a decir nada y aparecen con un currículum, que no tengo conocimiento quién es la señora, no tengo ninguna relación con la señora, pero aquí se está haciendo, podríamos decir, un tráfico de influencias al proponer a una persona y al decir que sí se conoce y al tener evidencias al respecto. No se vale que a pesar de que estaba en la comisión en el corriente de esto, nunca se dijo nada y uno entiende. Ya uno sabe de los acuerdos políticos, uno para acá y otro para allá y te toca y ve a ver a quién busca, porque si no le gusta ninguno de los tres o de las dos señoras busquemos una candidata. Es claro que no quieren hacerle caso a la asesora legal. Es claro que quieren obviar la recomendación. Y es

claro que no quieren realmente analizar el tema. Vean, yo les voy a decir algo: por lo avanzado de la hora yo puedo levantar la sesión ya, con la justificación del caso, pero desearía tener el gusto de analizar y pedir todas las actas e ir a otras instancias porque el que se va a perjudicar es JASEC porque realmente no podemos obviar y me preocupa que nos ceguemos en una decisión así. Me preocupa que sea una decisión meramente de amigos más que pensar y velar por una institución. Había personas en el concurso que realmente tienen las mismas posibilidades y responsablemente participaron. No sé cómo va a terminar este Concejo Municipal con todas estas consecuencias de este nombramiento ilegal. Será responsabilidad de cada uno porque terminando el 30 de abril, este Concejo tiene responsabilidades civiles y penales después de haber terminado el periodo y las consecuencias como tal se van a dar y ya no van a estar aquí para tener la oportunidad para defenderse. Como lo dicen los compañeros, deberían tener la oportunidad de plantear el análisis de las 24 horas para la recusación para que lo analicen y respondan, y se postergue este nombramiento hoy porque realmente no es justificable que JASEC no puede trabajar. No es justificable ante la imposición que se quiere hacer de un nombramiento ilegal y claramente impositivo de una persona que no tiene realmente los atestados éticos y morales para integrar esta Junta. – La regidora Andrea Guzmán señala: señor presidente, yo quiero dejar constancia en actas de que, tanto el compañero Alfonso Víquez como usted, están haciendo afirmaciones y están adelantando criterio. Están hablando de características éticas y morales que tienen o no tienen las personas y además están hablando de amiguismos, amistades y cercanías. Eso quiere decir que están adelantando un criterio. Yo tengo dos criterios más legales y aquí se ha dicho hasta el cansancio que acogerse a un criterio legal o técnico no exime de una responsabilidad y así que puede haber tantos criterios como abogados y el criterio de Shirley, aunque muy respetable, yo puedo elegir acogerlo o no y en este caso difiero. Y también quiero que quede expresamente aquí consignado que rechazo el tiempo de 24 horas, esto porque no hay un fundamento tal como

lo exige la Ley General de Administración Pública. Y digo aquí abiertamente y que conste en acta que no tengo ningún interés directo, ni tengo grado de consanguineidad con ninguna de estas dos personas. Así es que quiero que esto quede constando en actas. Gracias. – La síndica Hellen Castro indica: buenas noches. Es preocupante esta situación que se está dando hoy, y yo les diría a ustedes que como síndica me podría lavar las manos porque yo no tengo que votar, no es mi nombre el que va a aparecer ahí, pero si él y ustedes. Y me daría miedo estar hoy en la silla en la que están ustedes sentados. Sinceramente les digo que hoy doy gracias a Dios que soy solo una síndica que no tiene responsabilidad porque aparezca en un acta aprobando algo que no tiene legalidad. Desde el viernes doña Shirley viene diciendo que no es legal la manera en la que llegó la solicitud de ellos. Yo nada más tengo una duda y al igual que Evelyn le expreso hoy a doña Andrea: yo a usted le tengo una admiración muy grande. De entre todos los regidores siempre la he defendido porque usted siempre sacó una línea y se mantuvo en esa línea y hasta el día de hoy se me cayó. Y le digo una cosa, hasta días atrás usted ha votado negativo a las Juntas de Educación y aduce que no vota porque no va a una comisión, porque no está estudiando, porque no está con los documentos en regla, porque no los conoce; y hoy apoya algo que usted sabe que no está legalmente concebido, que esos documentos no están ahí, que es una persona que no debería nombrarse. Nadie está juzgando que no tienen los atestados, todo lo contrario, yo sí conozco a Lisandro Brenes. Yo si le puedo decir que es una persona admirable porque tiene mucho estudio, tiene mucho conocimiento y es una persona profesional. Nadie le está quitando los méritos de eso, simple y sencillamente se dice el por qué no debería ser esa persona. Al igual como decía ahora Jonathan, se está diciendo que JASEC no puede trabajar, ¿qué pasó hoy con ustedes, compañeros? ¿Y las Juntas de Educación que tampoco pueden trabajar? ¿Los niños que no tienen desayuno, que no tienen una merienda, que no están comiendo? No quisieron apoyar el aprobar una Junta de Educación y sí quieren pasar por encima para aprobar un nombramiento.

Yo no voy a decir que esto es político porque no me consta, pero me deja muchas dudas y me voy muy desilusionada de muchos porque, como les digo, los tenía muy en alto y hoy, se me están cayendo porque sinceramente no estamos analizando por querer llevar la contraria. Yo no vengo a pedirles un favor a un partido político, nada más les digo, pensemos en Cartago, estamos aquí trabajando para Cartago, no para Liberación Nacional ni para el alcalde ni para ninguno de nuestros compañeros. Si bien es cierto, son personas que tienen muchos atestados, pero analícenlo y si tienen dudas, entonces mejor vuelvan a reunirse como comisión y lo revisan y ven qué están fallando. ¿Por qué a algunas personas se les cierran las puertas y a otras sí se les abren o se le pasan los papeles por debajo de la mesa? Lo único que quiero decirles es que no los envidio. Gracias a Dios a mí no me va a llegar ninguna denuncia, a mí no la gente no me va a criticar, es a los que están ahí tomando esa decisión. Eso sería señor presidente, muchas gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: doña Hellen, para contestarle a uno de los planteamientos suyos, aquí tengo la nómina a mano de los candidatos a regidores del Partido Acción ciudadana 2016-2020 y ahí está inscrito el señor Lisandro Brenes Castillo, ahí está. Entonces, también es un tema partidario que se puede justificar porque hay una relación como tal. – El regidor Marco Arias señala: gracias, señor presidente. El señor regidor propietario, Alfonso Víquez Sánchez, no ha dicho exactamente qué interés tenemos cada uno. La recusación no es de venir a adivinar que son amigos o que pasearon en el mismo carro o fueron a las votaciones en el mismo carro. Hay que tener claridad en los elementos en que se fundamenta la recusación porque esto no es abstracto. Así que rechazo el que se vote para que se haga un trámite de algo que no tiene ni pies ni cabeza. Conciso y al grano y le pido a lo regidores que han tratado hasta mas no poder el alargar la sesión… Yo no sé qué interés tienen o qué miedo tienen de que Lisandro, que ha venido haciendo un buen trabajo por lo que he leído el informe, se quede en la JASEC. Gracias, señor presidente. – El regidor Marcos Brenes expresa: gracias, señor presidente. Esto ha sido toda una novela desde el

viernes anterior. Cómo le duele a los liberacionistas perder el poder en Cartago, donde se van despedazando poco a poco y donde tenían una institución… respete, estoy en mi tiempo … -El regidor Alfonso Víquez interviene y dice: presidente le rogaría que llame al orden. Don Marcos es un gritón porque probablemente está acostumbrado… - El regidor Marcos Brenes responde: y puedo gritar si quiero más pero no lo voy a hacer... – El regidor Alfonso Víquez dice: a veces la gente no oculta algunas cosas, pero yo sí creo que debería referirse al tema. – El presidente Arce Moya señala: don Marcos, refiérase solo al tema en el que estamos. – El regidor Marcos Brenes responde: pero estoy en mi tiempo. Si nos atuviéramos al tiempo hace rato estaría terminada esta sesión porque usted le ha dado largas hasta decir basta. – El presidente Arce Moya indica: don Marcos ¿puede medirse por el tema correcto? – El regidor Marcos Brenes responde: señor, estoy fundamentando. Entonces, se nota que a Liberación le duele, se desgarra viendo donde pierde a la JASEC, donde siempre por años ha tratado de hacer y tener los amigos ahí. Ahora, como no han podido y no pueden seguir en ese jueguito, yo rechazo la recusación porque no tiene ningún fundamento. ¿Por qué? Porque lo que han dicho los compañeros es: creo, me parece. No tiene ningún fundamento el tema, así que rechazo el procedimiento de recusación, no tiene ningún sentido y todavía, por más que les duela… - El presidente Arce Moya dice: llamo al orden o levanto la sesión. – El regidor Marco Brenes señala: ¿quién tiene la palabra? Yo sé que sos cercano a Liberación y tenés que protegerlos … - El presidente Arce Moya manifiesta: al ser las 9:57 se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya
Presidente Municipal

Guisella Zúñiga Hernández
Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal